



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

10/2011

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO CELEBRADA POR EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO, EL DÍA 04.04.2011

EN ALGARROBO A CUATRO DÍAS DEL MES ABRIL DEL AÑO 2011, EN LA SALA DE SESIONES DE LA I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO, ABRIÓ LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO EN NOMBRE DE DIOS, EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, ALCALDE D. JORGE LUÍS PIZARRO ROMERO A LAS 16.45 HRS., CON ASISTENCIA DE LOS CONCEJALES:

SR. MANUEL CATALÁN ARANDA.
SRA. ANTONIETA SANDOVAL SOLÍS
SR. FERNANDO GÓMEZ CEBALLOS

SR. LUÍS NÚÑEZ BERRÍOS
SR. JAVIER FUENTES TORREALBA
SR. JOSÉ LUÍS YÁÑEZ MALDONADO

ACTÚA COMO SECRETARIA: **SRTA. CATALANA CHACÓN ESPINOZA, SECRETARIA MUNICIPAL. MINISTRO DE FE.**

TABLA

- I.- ENTREGA ACTA N° 9 ORDINARIA DEL 2011**
- II. REVISIÓN ACTA N° 8 ORDINARIA**
- III ANÁLISIS PRESUPUESTO DE SALUD**
- IV. RADIO COMUNITARIA**

VARIOS

CUENTA SRES. CONCEJALES.

SR. ALCALDE: SE REFIERE AL ACTA DE ENTREGA N° 9 ORDINARIA.

LOS SRES. CONCEJALES, RESPONDEN QUE LA RECIBIERON RESPECTO A LA REVISIÓN DEL ACTA N° 8 ORDINARIA.

SR. GÓMEZ: NO TIENE OBSERVACIONES. LA APRUEBA.

SRA. SANDOVAL: SIN OBSERVACIONES. LA APRUEBA.

SR. YÁÑEZ: LA APRUEBA.

SR. NÚÑEZ. NO LA APRUEBA, POR LAS MISMAS RAZONES.

SR. FUENTES: APRUEBA.

SR. CATALÁN: NO TIENE INCONVENIENTES. LA APRUEBA.

SR. ALCALDE: INDICA QUE ANTES DE ENTRAR AL TEMA RELACIONADO CON EL ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE SALUD QUE ESTA EN LA TABLA, EL SR. ABOGADO VA A SOLICITAR DOS ACUERDOS DE CONCEJO.

SR. SANTIAGO COLE. ASESOR JURÍDICO: PRIMERAMENTE HACE ENTREGA DE LOS JUICIOS, A LA FECHA, PARA QUE ESTÉN LOS SRES. CONCEJALES EN ANTECEDENTES.

MENCIONA QUE ANTE CUALQUIER CONSULTA LA PUEDEN REALIZAR EN EL DEPARTAMENTO JURÍDICO.

EN LO QUE MENCIONA EL SR. ALCALDE EL PRIMERO DE LOS ACUERDO TIENE QUE VER CON ALLANARSE A LA DEMANDA INTERPUESTA POR D. RAÚL PABLO VILAN COVARRUBIAS, QUIEN HA SOLICITADO AL TRIBUNAL CON FECHA 18.03 LA DEMARCACIÓN DE SU SITIO QUE TIENE EN EL PARQUE CANELO.- CANELILLO,

COMENTA QUE YA EN UNA OPORTUNIDAD EL 9 DE MARZO DEL 2009 INTERPUSO UNA DEMANDA Y LA MUNICIPALIDAD SE ALLANO CON FECHA 12.03.2009 A DESIGNAR UN PERITO PARA FIJAR LOS POLÍGONOS DE DONDE PUEDE ESTAR UBICADO SU SITIO. EL



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

10/2011

DOMINIO NO SE DISCUTE, EN ESTE CASO ES SOLAMENTE EL PROBLEMA DE DEMARCACIÓN, POR ESO SE REQUIERE UN ACUERDO PARA PODER ALLANARSE, SITUACIÓN QUE SE REALIZARA EN LA AUDIENCIA EL DIA MIÉRCOLES ES DECIR DE SOLICITAR UN PERITO PARA QUE SE PUEDAN FIJAR LOS DESLINDES DE LA PROPIEDAD.

SR. CATALÁN: PREGUNTA SI ESO SE HACE CON TODOS LOS PROPIETARIOS, QUE TIENEN PROBLEMAS DE DESLINDES, EN EL SENTIDO DE QUE TENGA EL CONCEJO QUE APROBAR, NO ES UN TEMA DE PARTICULARES? DONDE HAY UN JUICIO EN DONDE AUN NO SE HA DETERMINADO LA PROPIEDAD MUNICIPAL, PARA DETERMINAR ESO? NO ES LA DIRECCIÓN DE OBRAS QUIEN TENDRÍA QUE EVACUAR UN INFORME?

SR. ABOGADO: RESPONDE QUE, EN ESTE CASO NO, PORQUE NO SE ESTA DISCUTIENDO EL DOMINIO DE LA FAMILIA VILAN, SI NO QUE SOLO LA DEMARCACIÓN, EL COLEGA PRESENTE EN LA REUNIÓN Y QUIEN REPRESENTA A LA FAMILIA INTERPUSO LA DEMANDA SOLO PARA QUE SE DESIGNE UN PERITO, PORQUE LA VEZ PASADA SE DESIGNÓ A UN PERITO, PERO NO SE LLEGO A CONCLUSIÓN EL PERITAJE Y LA SENTENCIA NO FUE CLARA EN ESE SENTIDO, PORQUE LOS DESLINDES QUE FIJARON NO FUERON CONFORME A DERECHO.

SR. CATALÁN: PREGUNTA SI HAY UN INFORME QUE PUEDA TENER EL CONCEJO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PARA CONCLUIR QUE LA DIRECCIÓN DE OBRAS ESTA EN CONOCIMIENTO DEL TRÁMITE O DA A CONOCER AL CONCEJO LO QUE ESTA SUCEDIENDO SOBRE EL TEMA.

ESTE TEMA LO ES DE UN PLANO DE LOTEOS, DEL PLANO REGULADOR, EN CONSECUENCIA SE DEBERÍAN TENER TODOS LOS ANTECEDENTES SOBRE ESA MATERIA A LA VISTA PARA PODER DETERMINAR LO QUE SE VA A APROBAR, PORQUE ESO TIENE UN COSTO, ¿QUIÉN LO VA A PAGAR?

SR. ABOGADO: RESPONDE QUE LA DEMANDANTE EN ESTE CASO. LO ÚNICO QUE QUIEREN ES UN PERITO Y ELLOS VAN A PAGARLO. LA MUNICIPALIDAD NO VA A TENER NINGÚN COSTO APARTE DE RECONOCER LOS DERECHOS QUE SON PROPIOS DE ELLOS. NO EL DE DOMINIO, PORQUE ESO ES INDISCUTIBLE, SINO MAS BIEN LOS DESLINDES, LA POLIGONAL DONDE ESTA SU SITIO. UNA VEZ QUE SE DESIGNE AL PERITO HARÁ TODOS LOS ESTUDIOS Y LAS AVERIGUACIONES LA DIRECCIÓN DE OBRAS CON LOS PLANOS Y RESOLUCIONES CORRESPONDIENTES.

SR. NÚÑEZ: INDICA QUE CUANDO HAY UNA ACCIÓN DE DEMARCACIÓN, SE SUPONE QUE EL QUE PRETENDE DETERMINAR LOS DESLINDES DE SU PREDIO DEMANDA A UN VECINO COLINDANTE, Y SE SUPONE QUE ES DUEÑO DEL PREDIO, PREGUNTA ¿DE QUE SOMOS DUEÑOS NOSOTROS, DE QUE PARTE?

SR. ABOGADO: RESPONDE QUE SE ESTA HABLANDO DE LAS TH, Y EN ESAS NO HAY DISCUSIÓN EN LAS PROPIEDADES, ES EL PARQUE EN DONDE HAY DISCUSIÓN.

SR. NÚÑEZ: PREGUNTA ¿SON MUNICIPALES?

SR. ABOGADO. RESPONDE QUE, EFECTIVAMENTE EL MUNICIPIO REPRESENTA COMO ADMINISTRADORES EN ESTE CASO LA MUNICIPALIDAD, PORQUE TENDRÍA QUE HABER UN MANDATO, POR LO TANTO DEMANDA A LA MUNICIPALIDAD, COMO DEMANDÓ EL PARQUE CANELO CANELILLO, LA SUCESIÓN, DEMANDO LA MUNICIPALIDAD Y ÉSTA PIDió LA REPRESENTACIÓN DEL FISCO. POR LO TANTO ESTA DEMANDANDO A LA MUNICIPALIDAD COMO ADMINISTRADORES DEL PARQUE.

SR. NÚÑEZ: AGREGA QUE SE ENTIENDE ENTONCES QUE DEMANDAN AL MUNICIPIO PORQUE ES ADMINISTRADOR DE UN BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO?

SR. ABOGADO. EL MUNICIPIO NO OBSTANTE TENER LA ADMINISTRACIÓN DEL PARQUE, UNO DE LOS SITIOS ESPECÍFICOS POR LOS CUALES SE ESTA DEMANDANDO LA DEMARCACIÓN, ESTA EN UNA TH, Y TODOS SABEN Y TIENEN CONOCIMIENTO DE CUAL ES



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

10/2011

LA DISCUSIÓN DE LAS TH, Y DE LA PROPIEDAD DE LOS SRES. VILAN, EN 20 AÑOS NO HAN PODIDO EJERCER SUS DERECHOS, LO ÚNICO QUE QUIEREN ELLOS ES FIJAR UN PERITO. EN MARZO DEL 2009, SE ALLANO LA MUNICIPALIDAD A LA SOLICITUD. EN ESTE CASO UNA AUDIENCIA EL 12 DE MARZO DEL AÑO 2009, DICE SE ALLANO LA MUNICIPALIDAD A DESIGNAR UN PERITO.

SR. NÚÑEZ: NO CONOCE LA DEMANDA, PERO SEÑALA ES TRASCENDENTE, DAR FACULTAD AL ALCALDE PARA QUE SE ALLANE A UNA PETICIÓN DE UN TERCERO, NO SABE QUE DERECHO ESTA EN JUEGO, SI BIEN ES UNA ACCIÓN DE DEMARCACIÓN, NO LE CALZA, NO TENER LOS ANTECEDENTES COMO PARA OPINAR SERIAMENTE.

SR. CATALÁN: PREGUNTA SI ES TAN VINCULANTE CON EL JUICIO QUE ESTA LLEVANDO EL CONCEJO DE DEFENSA DEL ESTADO.

SR. ALCALDE: RESPONDE QUE NO.

SR. ABOGADO: RESPONDE QUE NO.

SRA. SANDOVAL: RESPONDE QUE SI.

SR. CATALÁN: AGREGA, ENTONCES SERÍA VINCULANTE.

SR. ABOGADO: INDICA QUE NO SE ESTA DISCUTIENDO LA PROPIEDAD ELLOS LA TIENEN Y TIENEN SU CERTIFICADO DE DOMINIO VIGENTE.

SE LE SOLICITA AL ABOGADO DE LA FAMILIA VILAN ACLARAR LAS DUDAS.

SR. ABOGADO VILAN: SALUDA A LOS SRES. CONCEJALES, SE DIRIGE AL CONCEJAL SR. CATALÁN Y LE SEÑALA QUE YA HABÍAN CONVERSADO EN UNA OPORTUNIDAD ANTERIOR Y CREE QUE YA HABÍAN DESPEJADO CASI LA MAYORÍA DE DUDAS QUE LE HABÍA SOLICITADO LE ACLARARA, EN EL SENTIDO DE QUE, AHORA LE SEÑALA QUE PARECE QUE HAY UN JUICIO VINCULANTE, POR EL PARQUE, NO SABE CUAL SERÁ SU INTERÉS TANTO EN ELLO, LO QUE SOLICITA Y LE INTERESA ES SOLAMENTE QUE SE LE DEMARQUE SU SITIO, QUE SON SUS DERECHOS.

SR. CATALÁN: LE PIDE QUE LO SOLICITE A LA DIRECCIÓN DE OBRAS.

SR. ABOGADO VILAN: RESPONDE QUE NO CORRESPONDE. LA OTRA VEZ LO CONVERSARON Y ACORDARON QUE LO QUE CORRESPONDE ES SOLICITAR A UN JUEZ DE LA REPUBLICA QUIEN TIENE LAS FACULTADES PARA DETERMINAR EL DERECHO DEL PARTICULAR, EN ESTE CASO LA MUNICIPALIDAD ES EL ENTE ADMINISTRADOR DEL BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO QUE ES EL PARQUE, Y POR ESO LE ESTÁN SOLICITANDO A LA MUNICIPALIDAD.

SR. CATALÁN: SEÑALA QUE SI TIENE TITULO, ES RARO QUE NO SEPA DONDE ESTÁN LOS SITIO, ES COMO RARA LA COSA.

INDICA QUE NO ESTARÍA EN CONDICIONES DE PODER APROBAR.

NO SABE SI LOS DEMÁS CONCEJALES.

SR. ABOGADO VILAN: INDICA QUE DEJA EN CLARO A LOS SRES. CONCEJALES QUE NO HA TENIDO NINGÚN INTERÉS CONTRAPUESTO CON LOS LIMITES DEL PARQUE, AL CONTRARIO LO QUE TIENE POR OBJETO ES SEÑALAR CLARAMENTE LOS DESLINDES DE LA PROPIEDAD DE UN PROPIETARIO PARTICULAR CON UN BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO DE TAL MANERA DE QUE NO EXISTA NINGUNA DUDA AL RESPECTO, NO TIENE NADA QUE VER CON UN JUICIO QUE TENGA POR OBJETO LUCHAR POR LA PROPIEDAD DEL BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO QUE ES EN ESTE CASO LO QUE SE ESTA DANDO CON LA INMOBILIARIA, SIMPLEMENTE ES UN PARTICULAR QUE ESTA DENTRO DE ESTE TERRENO QUE SOLICITA A UN JUEZ "OIGA SR. JUEZ INDÍQUELE A LA MUNICIPALIDAD CUALES SON LOS TERRENOS, SEGÚN LOS TÍTULOS QUE YO LE INDICO".

SR. ABOGADO: HACE PRESENTE QUE POR UNA RESOLUCIÓN 113 DEL AÑO 2003, D. ALEJANDRO NAVARRETE DICE "LA PRESENTE NO OTORGA PERMISO DE LOTEO DE CONSTRUCCIÓN NI LOCALIZACIÓN Y SE ENTIENDE COMO COMPLEMENTO DEL ORDINARIO D.O.M. REITERANDO QUE EN EL SITIO SE ENCUENTRA EN PUNTA PEÑABLANCA DE



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

10/2011

ALGARROBO, DECLARADA ZONA TÍPICA POR RESOLUCIÓN, Y FUE AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN LA PROPIEDAD Y SE FIJA EN EL PROPIO PLANO QUE SE ACOMPAÑA AL TRIBUNAL, CUAL ES LA PROPIEDAD DE LA FAMILIA VILAN.

SR. CATALÁN: SEÑALA QUE EL CONCEJO HA RECIBIDO SOLO PALABRAS, Y ESTOS ORGANISMOS FUNCIONAN POR OFICIO, POR DOCUMENTOS, QUISIERA TENER PRESENTE TODO LO QUE LA MEMORIA EXPLICATIVA DE LA SITUACIÓN DEL SEÑOR, ADEMÁS TODO EL INFORME QUE PUEDA ENTREGAR LA DIRECCIÓN DE OBRAS, Y MAS AÚN TENER LA DEMANDA PARA SABER QUE PORQUE ESTA DEMANDADO EL MUNICIPIO, PORQUE AQUÍ SE VA A APROBAR ALGO A CIEGAS.

LE SOLICITA LE PASE LA DOCUMENTACIÓN POR ESCRITO.

SR. ABOGADO: MENCIONA QUE AL FIN Y AL CABO EL TRIBUNAL SI EL MUNICIPIO NO ENTIENDE LA DEMANDA IGUAL VA A DESIGNAR UN PERITO, ES SOLAMENTE PARA LA AUDIENCIA EL DIA MIÉRCOLES ACOGER Y SE DICTE SENTENCIA Y DESIGNE A UN PERITO PORQUE ESE PERITAJE SE VA A LLEVAR A CABO ,CON UN PROFESIONAL CORRESPONDIENTE Y LA DIRECCIÓN DE OBRAS NO TIENE NADA QUE VER CON EL TRIBUNAL, ÉSTE VA A DESIGNAR UN PERITO Y HACER LA DEMARCACIÓN CONFORME A TODOS LOS PLANOS Y ANTECEDENTES LEGALES QUE SE ACOMPAÑEN A ESE EXPEDIENTE.

EXPLICA EL SR. ABOGADO QUE EL 3.03DEL 2009 SE PRESENTO LA DEMANDA, EL 11 DE MARZO SE HIZO LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN Y SE ALLANO LA DEMANDA SOLAMENTE PARA QUE DESIGNE UN PERITO.

SOLICITA AL SR. ALCALDE SOLICITE EL ACUERDO YA QUE UNA OPINIÓN NO SIGNIFICA QUE SEA LA OPINIÓN DE TODA LA MESA. (a propósito de que el concejal Sr. Catalán se retira de la sala)

SR. NÚÑEZ: INDICA QUE SE HACE RAZONABLE LA DUDA QUE TIENE EL CONCEJAL CATALÁN EN CUANTO A QUE EL ANTECEDENTE RECIÉN EL CONCEJO LO CONOCE RECIÉN HOY DÍA, ALLANARSE ES ACEPTAR LA PRETENSIÓN DE LA CONTRARIA Y NO SABE SI SE ESTA DISCUTIENDO UN PUNTO DE DERECHO EN CUANTO A LA PROPIEDAD O NO, Y PRIMERO.....

SR. ALCALDE: SEGÚN LO QUE ENTIENDE ES QUE SOLICITAN LE ACLAREN LOS DESLINDES.

SR. NÚÑEZ: PROSIGUE... PERO LOS DESLINDES SE FIJAN CON LOS DUEÑOS COLINDANTES, CON LOS PROPIETARIOS COLINDANTES, EL MUNICIPIO ADMINISTRA SOLAMENTE Y NO PUEDE FIJAR DESLINDES, TAMPOCO PUEDE ALLANARSE PARA ESTABLECER UN DERECHO DETERMINARLO O FIJARLO.

SI LA AUDIENCIA DE DESIGNACIÓN DE PERITO ES PARA EL MIÉRCOLES NO TIENE NINGUNA TRASCENDENCIA ALLANARSE AHORA SI SE VA A DESIGNAR EL PERITO DE TODAS MANERAS-

SR. ABOGADO: EXPLICA QUE EL VA A LA AUDIENCIA EL MIÉRCOLES ¿Qué LE DICE AL TRIBUNAL? ME Opongo a todos los intereses, me estoy oponiendo hasta el dominio de la solicitante en este caso, porque el dominio no se esta discutiendo, se están discutiendo los deslindes ¿Qué les dice? ¿Qué no existen?. DA LECTURA A LA DEMANDA.

“PROCEDIMIENTO SUMARIO: MATERIA DEMARCACIÓN DEMANDANTE RAÚL PABLO VILAN ABOGADO PATROCINANTE SEBASTIAN VILAN COVARRUBIAS, APODERADO ANDRÉS VIGNE COVARRUBIAS..

DEMANDADO: I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO, REPRESENTANTE JORGE PIZARRO ROMERO.

LO PRINCIPAL. SOLICITA SERVIDUMBRE DE DEMARCACIÓN.

PRIMER OTROSÍ: ACOMPAÑA DOCUMENTOS

SEGUNDO: MEDIOS DE PRUEBAS

TERCER OTROSÍ: PATROCINIO Y PODER.



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

10/2011

EN LO PRINCIPAL SEÑALA LA LECTURA QUE SOLICITA SERVIDUMBRE DE DEMARCACIÓN DE DESLINDES QUE ESTABLEZCAN EN FORMA CLARA Y PRECISA LOS LIMITES QUE SEPARAN MI PREDIO CON EL PREDIO COLINDANTE ESPECÍFICAMENTE EL PARQUE CANELO - CANELILLO EL CUAL ES UN BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO ADMINISTRADO POR LA I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO, PERSONA JURÍDICA DE DERECHO PUBLICO, REPRESENTADA LEGALMENTE POR SU ALCALDE D. JORGE LUÍS PIZARRO ROMERO, AMBOS DOMICILIADOS EN AVDA. PEÑABLANCA 250. COMUNA DE ALGARROBO. PROSIGUE LA LECTURA DANDO CUENTA DE LA SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRAN SUS SITIOS.

SR. CATALÁN: PREGUNTA SI LOS SITIOS ESTÁN URBANIZADOS, YA QUE ESTÁN INSCRITOS.

SR. ABOGADO: RESPONDE QUE ESTÁN TODOS URBANIZADOS PUESTO QUE EL LOTEO ESTA. LE SOLICITA AL SR. CONCEJAL PERMITIRLE TERMINAR CON LA LECTURA DEL DOCUMENTO.

SR. YÁÑEZ. SOLICITA UNA MOCIÓN DE ORDEN, CREE QUE TANTO PARA EL ABOGADO MUNICIPAL COMO PARA LA CONTRAPARTE, COMO NORMA GENERAL, PARA EL ALCALDE TAMBIÉN, CREE QUE EL CONCEJO, PUES ES A ÉL A QUIEN SE LE ESTA PIDIENDO LA APROBACIÓN, INSISTE, INDEPENDIENTE DE LO QUE SE QUIERA ACORDAR, LOS CONCEJALES DEBEN TENER LA INFORMACIÓN EN LA MESA Y ESTO DEBE HACERSE CON TIEMPO, SON PUNTOS Y DECISIONES IMPORTANTES QUE SE VAN A TOMAR, POR LO TANTO NO SE PUEDEN TOMAR EN DIEZ, QUINCE MINUTOS, DE TAL MANERA QUE ESTE PROCESO EN ESTA PARTE POR LO MENOS ESTA MAL HECHA, LA INFORMACIÓN NO HA SIDO PUESTA A DISPOSICIÓN DEL CONCEJO COMO CORRESPONDE, SE ACABAN DE ENTERAR, DE MANERA QUE POR ESO SE PRODUCE ESTA DISCUSIÓN QUE NO VA A CONDUCIR A NADA, POR LO TANTO SUGIERE QUE POR FAVOR SE PUEDA ENVIAR ESTA INFORMACIÓN A LOS CONCEJALES, LLAMAR AUN CONCEJO DONDE SE PUEDA A LO MEJOR TRATAR EXCLUSIVAMENTE ESTE TEMA Y LOS CONCEJALES PUEDAN TENER UN CONOCIMIENTO DE CAUSA DE QUE VAN A APROBAR O DE QUE VAN A RECHAZAR, O CUAL ES LA CONTRAPARTE O LA POSICIÓN DE LA MUNICIPALIDAD FRENTE A ESTA SITUACIÓN, PORQUE A LO MEJOR TAMBIÉN PUEDEN TENER UNA POSIBILIDAD DE SER CONTRAPARTE, ES DECIR TAMBIÉN PODER PRESENTAR UNA TESIS UNA HIPÓTESIS QUE SE PUEDA ANALIZAR CON EL ALCALDE Y ABOGADO.

SR. ABOGADO VILAN: INDICA PERSONALMENTE QUE EN SU OPORTUNIDAD VINO AL CONCEJO HIZO UNA EXPOSICIÓN, Y LOS SACO DE TODAS LAS DUDAS, SE HA REUNIDO CON EL SR. ALCALDE, NO HAY NADA QUE NO ESTE CONVERSADO

SR. CATALÁN: INDICA QUE ESTE PUNTO NO SE CONVERSÓ.

SR. YÁÑEZ: REITERA QUE PARA HACER MAS EFICIENTE EL TIEMPO, LAS DISCUSIONES, NORMALMENTE SE PUEDE OPINAR CUANDO TIENE LA INFORMACIÓN, CUANDO SE SABE QUE PUNTO SE VA A TOCAR EN LA TABLA, PORQUE NI SIQUIERA ESTABA EN LA TABLA, ENTONCES A ESO ES A LO QUE VA, DE MANERA QUE PARA HACERLO MAS EXPEDITO HACE VER ESTA RECOMENDACIÓN.

SRA. SANDOVAL: PREGUNTA QUE EN ESTO EL MUNICIPIO ES MERO ADMINISTRADO, ES EL CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO ESTA EN ESTO. PREGUNTA SI LO SABE EL CONSEJO.

SR. ABOGADO: EXPLICA QUE LA MUNICIPALIDAD EL AÑO 2003 HIZO EL ACTO ADMINISTRATIVO, DE FUSIONARLE TODOS LOS SITIOS AL SR. VILAN, CON UN PLANO, Y LO ACOMPAÑO AL TRIBUNAL, AHÍ ESTA EL PLANO E INDIVIDUALIZA TODOS LOS SITIOS. D., ALEJANDRO NAVARRETE POR RESOLUCIÓN LES FUSIONO Y LOS PUSO TODOS EN PEÑABLANCA.

RESPECTO A SI LO SABE EL CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO, PERFECTAMENTE SE LE PUEDE HACER PARTE Y DECIRLE QUE SE DESIGNE UN PERITO, NO TIENE PROBLEMAS EL CONSEJO EN HACERLO. EL ACTO ADMINISTRATIVO SE HIZO EL AÑO 2003.



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

10/2011

SR. CATALÁN: SOLICITA A LOS SRES. CONCEJALES CITAR A UNA REUNIÓN CONJUNTAMENTE CON EL SR. ABOGADO PARA QUE EXPLIQUE LA SITUACIÓN PARA LA CUAL SE REQUIERE EL ACUERDO DE CONCEJO.

SR. ABOGADO: LE SUGIERE LO SOLICITE.

SR. YAÑEZ: PERGUNTA AL SR. ALCALDE QUE LE PARECE LA PROMOCIÓN DE MOCIÓN DE ORDEN QUE PROPUSO, PARA VER EL TEMA COMO CORRESPONDE.

SR. ALCALDE: INDICA QUE SU POSICIÓN ES QUE SE HAGA COMO MEJOR SEA. YA QUE ES ATENDIBLE LO QUE SE PIDE.

SR. NÚÑEZ: INDICA QUE YA QUE SE LES VA A DAR INFORMACIÓN TAMBIÉN SE PUEDE DETERMINAR SI LEGÍTIMAMENTE EL MUNICIPIO ESTA BIEN DEMANDADO O NO. SOLICITA QUE PARA LA PRÓXIMA INFORMACIÓN TRAIGAN PORQUE AL VER LOS DESLINDES NUNCA SE MENCIONA AL MUNICIPIO COMO DUEÑO DE UN SITIO COLINDANTE, POR LO TANTO NO PODRÍA ESTAR SIENDO DEMANDADO POR UN VECINO DEL CUAL EL MUNICIPIO NO ES VECINO.

PRIMERO QUE ACLAREN ESO PARA EL PRÓXIMO CONCEJO Y LO OTRO ES QUE NO RECUERDA QUE EL CONCEJO HAYA TOMADO UN ACUERDO QUE DIGA RELACIÓN CON ALLANARSE.

SOLICITA SE REVISE PARA EL PRÓXIMO CONCEJO Y TRAER UNA COPIA?

SR. ABOGADO: SE REFIERE AL SEGUNDO PUNTO QUE SE REFIERE A OTRO JUICIO Y QUE ES DE UNA CUANTÍA EXAGERADAMENTE ELEVADA, SE TRATA DE UNA DEMANDA DEL SR. COLJA, EL AÑO 2009, PRESENTE EN EL CONCEJO, SOLICITANDO UNA INDEMNIZACIÓN DE 110.946 UF, POR EL ACTO ADMINISTRATIVO REALIZADO QUE ES EL CIERRE DE LA CALLE FEDERICO VILLASECA.

POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD SE HA SOLICITADO EN ESTE JUICIO LA DESIGNACIÓN DE UN PERITO PARA PODER DETERMINAR Y HACER UN ESTUDIO ACABADO DE LA CONTABILIDAD DEL SR. COLJA PARA PODER DETERMINAR SI TUVO O NO LOS PERJUICIOS QUE EL ALEGA.

ESTE PERITO COBRO UNOS HONORARIOS DE \$ 1.800.000, PERO SE HACE UNA PRESENTACIÓN AL TRIBUNAL DONDE SE SOLICITA Y SE APERCIBA AL SR. COLJA PARA QUE ACOMPAÑE TODOS LOS DOCUMENTOS, NO SABE COMO RESOLVIÓ EL TRIBUNAL, SE HIZO EL DIA VIERNES, ACOMPAÑE TODOS LOS DOCUMENTOS CONTABLES O TODOS LOS LIBROS DE CONTABILIDAD QUE TENGA COMO PARA ESTE PERITAJE, SI SE DETERMINA QUE LOS DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑA EN ESTE CASO EL DEMANDANTE SE PUEDE HACER UN PERITAJE SIMPLE, EL MUNICIPIO VA A SOLICITAR AL TRIBUNAL NO SE LE PAGUE ESA REMUNERACIÓN AL PERITO PORQUE NO TENDRÍA FUNDAMENTO DE PAGARLE ESE TIPO DE HONORARIOS ES DECIR DE \$ 1.800.000 POR UNA CONTABILIDAD SIMPLE.

DE MANERA QUE CONVERSANDO CON EL SR. ALCALDE, SE LE PIDIÓ QUE SOLICITARA UN ACUERDO PARA PAGAR ESOS HONORARIOS DE \$ 1.800.000 EN DOS CUOTAS, SIEMPRE Y CUANDO LA CONTABILIDAD O LOS ANTECEDENTES QUE ENTREGUE EL SR. COLJA EN EL JUICIO SEAN COMPLICADOS, ES DECIR ABULTADOS EN EL SENTIDO DE QUE EL PERITAJE FUNDAMENTE DICHO PAGO. PERO HAY QUE TENER PRESENTE QUE EL SR. COLJA ESTA DEMANDANDO CASI POR DOS BILLONES DE PESOS, DE MANERA QUE EL MUNICIPIO SE ESTA DEFENDIENDO A COMO DE LUGAR PARA QUE POR SUPUESTO NO RECIBA NADA DE ESO, PORQUE NO LE CORRESPONDERÍA SEGÚN EL MUNICIPIO.

DE MANERA QUE PARA ESO SE SOLICITA LA DESIGNACIÓN DEL PERITO, PARA DETERMINAR EL PERJUICIO ECONÓMICO QUE TUVO CON EL CIERRE DE ESA CALLE, QUE EN REALIDAD NO ESTABA CERRADO, ESTABA ABIERTO POR TODOS LADOS.

EL ACUERDO SERIA, SOLICITAR EL PAGO DE LOS HONORARIOS ASCENDENTES A \$ 2.000.000 SIEMPRE Y CUANDO EL PERITAJE LO REQUIERA Y AMERITE EL VALOR DE ESE HONORARIO.



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

10/2011

SR. CATALÁN: CONSULTA SI EL ABOGADO HA RECIBIDO ALGÚN DICTAMEN DE LA CORTE SUPREMA DONDE OBLIGA A ABRIRSE ESA CALLE, HACER TODO LO QUE LA CONTRALORÍA TAMBIÉN Y QUE NO SE HAYA CUMPLIDO POR EL MUNICIPIO.

SR. ABOGADO: RESPONDE QUE ÉL NO LO RECIBIÓ, LO RECIBIERON EL AÑO 2008 O EL 2006 LE PARECE.

SR. ALCALDE: LE SOLICITA AL SR. CATALÁN QUE ESE TIPO DE PREGUNTAS LAS REALICE POR ESCRITO. PARA QUE NO COMETA ALGÚN ERROR EL SR. ABOGADO EN SU RESPUESTA.

SR. CATALÁN. LO MISMO LE SUGIERE EN EL SENTIDO DE QUE CADA VEZ QUE SOLICITE AL CONCEJO APROBAR CUALQUIER SITUACIÓN QUE SEA, LES PASE ALGÚN DOCUMENTO CON DOS O TRES DÍAS DE ANTICIPACIÓN PARA SABER LO QUE VAN A APROBAR PARA APROBAR LO MEJOR POSIBLE.

SR. ALCALDE: INDICA QUE SI ES LO MEJOR POSIBLE, LO LÓGICO ES QUE HAY QUE APROBAR LOS HONORARIOS PARA VER QUE ESTE PERITO, PORQUE SIN ESE PERITO NO HAY COMO COMPROBAR UNA COSA U OTRA, DE MANERA QUE ESTA DE PELO GRULLO QUE HAY QUE HACERLO, SI NO SE HACE QUIERE DECIR QUE NO SE ESTA DEFENDIENDO EL MUNICIPIO.

SR. NÚÑEZ: DESEA SABER SI ESTE PERITAJE ES UN MEDIO DE PRUEBA NECESARIO QUE VA A BENEFICIAR AL MUNICIPIO.

SR. ABOGADO: RESPONDE QUE POR SUPUESTO, ES PARA ESTUDIAR LA CONTABILIDAD DEL SR. COLJA. EL ALEGA UN PERJUICIO EN EL SENTIDO DE QUE DEJO DE PERCIBIR UNA CANTIDAD DE MILLONES, DE MANERA QUE HAY QUE VER LA CONTABILIDAD, SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS, LIBRO DE CONTABILIDAD, PORQUE SE SUPONE QUE TENIA UNA ACTIVIDAD AL MOMENTO DEL CIERRE, NO QUE VENGA A INVENTAR UNA ACTIVIDAD CON POSTERIORIDAD AL CIERRE, PORQUE SI EL HA TENIDO UNA ACTIVIDAD POR LA QUE ESTABA PERCIBIENDO 10 Y POR EL CIERRE EMPEZÓ A PERCIBIR 2, HAY UN PERJUICIO, PERO SI ESTABA PERCIBIENDO 10 Y QUIERE PERCIBIR 100 DEMANDANDO EN FORMA EXAGERADA

SR. ALCALDE SOLICITA LA VOTACIÓN DE LOS SRES. CONCEJALES.

SR. CATALÁN: LO APRUEBA CONDICIONADO A QUE SE TRATA DE LA DEFENSA DE ESTE MUNICIPIO PARA QUE NINGUNA PERSONA PUEDA HACERLE UN DAÑO ECONÓMICO,

SR. FUENTES: APRUEBA.

SR. NÚÑEZ APRUEBA

SR. YAÑEZ: APRUEBA.

SRA. SANDOVAL: APROBADO.

SR. GÓMEZ: ANTES QUIERE HACER PRESENTE DE UNA CARTA QUE ENTREGO EL SR. BORIS CON RESPECTO DE UNA SERIE DE IRREGULARIDADES QUE ESTÁN PASANDO DENTRO DE ESTE MUNICIPIO JUSTAMENTE POR LOS PAPELES Y CERTIFICADOS QUE EL ESTA PIDIENDO, ESTA DIRIGIDO A LA SRA. CATALINA CHACON, DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PATENTES COMERCIALES Y RENTAS.

SR. ALCALDE: INDICA QUE CADA UNO DE LOS DEPARTAMENTOS SE LO ESTA CONTESTANDO.

SR. GÓMEZ: INDICA QUE NO, NO SE LE ESTA CONTESTANDO.

SR. ALCALDE: ES LO QUE EL DICE.

SR. GÓMEZ: QUIERE DAR SU PUNTO DE VISTA PORQUE SI AQUÍ HAY UN CONTRIBUYENTE QUE ESTA PIDIENDO INFORMACIÓN Y AQUÍ CLARAMENTE NO SE LE ESTA DANDO LA INFORMACIÓN, ENTONCES QUE SE VA A ESPERAR, COMENTA, QUE SIGAN DEMANDANDO AL MUNICIPIO, ENTONCES SI LOS DEPARTAMENTOS NO HACEN BIEN SU TRABAJO, Y EL MUNICIPIO VA A SEGUIR RECIBIENDO ESTE TIPO DE CARTAS, A LO MEJOR LA ADMINISTRACIÓN ESTA DEFICIENTE PARA PODER ENTREGAR LOS ANTECEDENTES QUE



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

10/2011

ESTA PIDIENDO Y AQUÍ EL COLOCA EN ANTECEDENTES TODAS LAS COSAS QUE NO SE LE HAN ENTREGADO.

SR. ALCALDE: LE HACE VER QUE TANTO ES ASÍ, QUE HA SOLICITADO COMO ALCALDE, UNA AUDIENCIA CON EL PRESIDENTE DEL CONSEJO PARA LA TRASPARENCIA CON UN DOSSIER COMPLETO DE TODAS LAS PETICIONES DEL SR. COLJA A ESTE MUNICIPIO Y A COMPROBARLE QUE ALGUNAS PARTES TIENE VERDADES A MEDIAS, PORQUE EL PRESENTA UNA COSA AL MUNICIPIO CON UNA FECHA, EL MUNICIPIO DENTRO DEL PLAZO CONTESTA Y YA ESTA RECLAMANDO QUE NO LE CONTESTA EL MUNICIPIO, POR PONER UN CASO, DE MANERA QUE SE PRODUCE UNA TRASPAPELACION Y ESO ESTA PERJUDICANDO AL MUNICIPIO. SIN EMBARGO ESTE MUNICIPIO NUNCA HA NEGADO INFORMACIÓN A NADIE.

SR. GÓMEZ: PARA PRONUNCIARSE QUIERE SABER SI ES \$ 1.800.000 O \$ 2.000.000 LO QUE SE ESTA SOLICITANDO.

SR. ALCALDE: RESPONDE QUE CREE QUE LO QUE SEA NECESARIO.

SR. ABOGADO: INDICA QUE CON LA INFORMACIÓN QUE APORTO D. BORIS CREE QUE SON \$ 2.000.000 PERO COMO LO INDICA EL ALCALDE PUEDE QUE SEA OTRA LA CANTIDAD.

SR. YÁÑEZ: SOLICITA QUE EL ACUERDO QUEDE COMO PERITAJE CONTABLE EL VALOR MAS EL IMPUESTO.

SR. GÓMEZ: APRUEBA.

SR. YÁÑEZ: APRUEBA.

ACUERDO N° 25.

EL H. CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APRUEBA EL PAGO DE LOS HONORARIOS AL PERITO CONTABLE EN JUICIO ORDINARIO COLJA CON FISCO ROL 6863-2009, ASCENDENTES A \$ 2.000.000 MAS EL IMPUESTO CORRESPONDIENTE, SIEMPRE Y CUANDO EL PERITAJE LO REQUIERA Y AMERITE EL VALOR DE ESE HONORARIO.

SR. ABOGADO: CON EL FIN DE QUE NO SE DIGA QUE NO INFORMA QUE EL DIA MARTES 12 DE ABRIL DEL 2011 EN EL JUICIO CARATULADO SOC. INMOBILIARIA JTDIEGO CON MUNICIPALIDAD VAN A COMPARECER POR LA BAJADA SANTA BERTA DOS MINISTROS DE LA CORTE, SE PRESENTARAN EN TERRENO PARA VER EFECTIVAMENTE CUAL ES PROBLEMA DE LA BAJADA.

SE ORDENO POR LA CORTE APERSONARSE A LOS MINISTROS SR. SILVA Y SR. ARANCIBIA. EL 12 DE ABRIL DEL 2011. A LAS 12.00 SALEN DE LA CORTE Y SE DIRIGIRÁN HACIA ALGARROBO. SE ALEGO LA CAUSA Y ESTA PENDIENTE ESA DILIGENCIA PARA PODER FALLAR EN SEGUNDA INSTANCIA.

SR. ALCALDE: PASA AL TEMA RELACIONADO CON EL PRESUPUESTO DE SALUD. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL TIENE CONSIDERADO COMO TRASPASO AL DEPARTAMENTO DE SALUD \$ 200.000.000 PARA EL AÑO 2011 Y EN EL PRESUPUESTO INDIVIDUAL DE SALUD, ELLOS TIENEN CONSIDERADOS \$ 220.000.000 DE ACUERDO A LA PROBLEMÁTICA Y FUNCIÓN DE ATENCIÓN QUE REQUIERE EL PRESUPUESTO.

EL PRESUPUESTO QUE SE DIO EN SU MOMENTO FUE APROBADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL. LO QUE SE QUIERE AHORA ES VER SI SE PUEDE ACOTAR POSICIONES O HABRÁ QUE RETROCEDER, PERO HAY QUE TRATAR DE BUSCAR UNA DEFINICIÓN, PARA ESO LE HA PEDIDO AL DEPARTAMENTO DE SALUD, QUE HAGA DEFENSA DE SU PRESUPUESTO Y TRATE DE EXPLICAR LO MEJOR POSIBLE, PARA LOGRAR ENTENDER PORQUE SE LLEGO A ESO Y NO A LO OTRO.



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

10/2011

SR. MARCELO MORAGA: SALUDA A LOS SRES. CONCEJALES, VECINOS, SRA. EMA, CONCEJAL SRA. ANTONIETA SANDOVAL, SRA. CATALANA. CON FECHA DICIEMBRE DEL 2010, EL CONCEJO APROBÓ UN PRESUPUESTO EN EL CUAL EL APORTE MUNICIPAL ERA DE \$ 220.000.000, LO QUE ESTA CLARO, POSTERIORMENTE SE HIZO UNA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Y SE PRESENTO EL DIA 7 DE FEBRERO, Y FUE APROBADA, Y ESA NUEVA MODIFICACIÓN SI BIEN EXISTÍA UNA REDISTRIBUCIÓN DE LOS GASTOS, MANTENÍA LOS \$ 220.000.000 QUE HABÍAN SIDO APROBADOS POR ANTERIORIDAD, EN ESA OPORTUNIDAD EL CONCEJO TAMBIÉN, ENTIENDE, COMENTO LA SITUACIÓN DE LOS \$ 220.000.000 Y EL ACUERDO DEL CONCEJO FUE APROBARLO EN ESE MOMENTO.

FUE APROBADO POR UNANIMIDAD ES DECIR TODOS LOS CONCEJALES VOTARON A FAVOR DE ÉL. DE CIERTA FORMA EN ESE MOMENTO TAMBIÉN QUEDO CLARO QUE HABÍA QUE RESOLVER SOBRE EL TEMA DE LOS \$ 20.000.000 QUE ESTABAN SIENDO CONSIDERADOS EN FORMA SUPLETORIA, O EXCEDÍA LO QUE HABÍA INFORMADO FINANZAS EN SU MOMENTO, Y ESO FUE TEMA DE CONVERSACIÓN, EL CONCEJO ENTIENDE QUE SI LO CONVERSO, Y ESTUVO PRESENTE EN ESE CONCEJO, FUE PLANTEADO POR EL CONCEJAL Y EL ACUERDO DE TODOS FUE EN SU MOMENTO QUE ESOS \$ 20.000.000 IBAN A SER TRAMITADOS E IBAN A SER MODIFICADOS EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA PODER OTORGARLO A SALUD, Y ESO LO PLANTEARON VARIOS CONCEJALES, FUE UN TÓPICO DE LO QUE ES EL TEMA PRESUPUESTARIO. POR LO TANTO EN RIGOR, FRENTE AL TEMA PRESUPUESTARIO, ENTIENDE QUE EXISTE CLARIDAD, NO VIENE HACER UNA DEFENSA DE LOS \$ 20.000.000 PORQUE POR ALGO LO SOLICITO, LO TIENE CLARO Y EN SU MOMENTO HIZO UNA PRESENTACIÓN, DESPUÉS VOLVIÓ A ASISTIR AL MOMENTO DE LA APROBACIÓN DE MANERA QUE EL PRESUPUESTO HA SIDO EXPUESTO EN DOS OPORTUNIDADES.

EN LA PRACTICA ESTA CONCIENTE DE QUE ESOS \$ 20.000.000 TIENEN QUE ESTAR Y POR ALGO FUERON TAMBIÉN SOLICITADOS Y POR ALGO NO FUERON REBAJADOS, Y POR ALGO EL CONCEJO SE PLANTEO Y POR ALGO LOS SRES. CONCEJALES EN SU MOMENTO TAMBIÉN DECIDIERON APROBARLO, SIENDO QUE HABÍA SIDO TEMA DEL MOMENTO.

EN RIGOR LO QUE LES CORRESPONDE HACER, ES MOSTRAR CUALES SON LAS SITUACIONES HACE TRES MESES ATRÁS, Y CUAL ES LA SITUACIÓN ACTUAL, (sic) "NOS ENCONTRAMOS CON UN CENTRO DE SALUD, QUE ESTABA EN PARO EN EL CUAL ESTABA PIDIENDO TODO EL CUERPO DEL CONSULTORIO COMO PROFESIONALES Y TODOS LOS FUNCIONARIOS, ESTABAN EN EL TEMA DEL PARO, EN LA CUAL SE SOLICITABA EL TERMINO DE LOS CONTRATOS DE DOS PERSONAS QUE ERAN LOS DIRECTORES EN ESE MOMENTO DEL CONSULTORIO Y EL DIRECTOR DE SALUD, EL SR. GODOY Y EL SR. ZAMORA.

PROYECTA, LOS LIENZOS QUE TAMBIÉN EN SU MOMENTO LLEGARON AL MUNICIPIO, TODO ESO LLEGO A RESOLVERSE DE CIERTA FORMA EN QUE AL 31 DICIEMBRE AMBOS PERSONAJES DEJARON DE PERTENECER A LA DIRECCIÓN DE SALUD Y DEL CONSULTORIO.

DOCTORA BRAND: AÑADE QUE LO IMPORTANTE DE ESA IMAGEN, EN EL FONDO, COMO PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DEL CONSULTORIO, QUE LO QUE ELLOS PRETENDEN ES QUERER VOLVER A SER LOS PRIMEROS DE LA PROVINCIA, QUE ES LO QUE MANIFIESTAN Y LO OTRO ES QUE ELLOS TAMBIÉN COMO FUNCIONARIOS, DICE AHÍ, QUE SE ENCUENTRAN MAL.

EN LAS SIGUIENTES DIAPOSITIVAS VAN EXPLICAR LO QUE SE HA HECHO DURANTE ESTOS TRES MESES, PARTIENDO DE LA BASE Y DE LA PREMISA DE TRATAR DE VOLVER A SER LOS PRIMEROS COMO FUERON ANTERIORMENTE, Y TAMBIÉN DARLE UNA MEJORÍA A CADA FUNCIONARIO.

SR. MARCELO MORAGA: MUESTRA LA IMAGEN ACTUAL DEL CENTRO DE SALUD. VISUALMENTE TIENE UN CAMBIO Y ESO EVIDENTEMENTE TAMBIÉN AFECTA EL ESPÍRITU



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

10/2011

DE QUIEN LLEGA, YA SEA FUNCIONARIO O USUARIO. SE NOTAN CAMBIOS TOTALMENTE DISTINTOS.

CON RESPECTO A RECURSOS HUMANOS, UNA DE LAS DEMANDAS PRINCIPALES ERA EL TEMA DE LA CARRERA FUNCIONARIA, QUE SE HABÍA DEJADO ESTAR EN ESTE MOMENTO ¿LOS FUNCIONARIOS QUE ESTÁN CON CONTRATOS A PLAZO FIJO, SE LES RECONOCIÓ LA CARRERA FUNCIONARIA Y LOS QUE ESTÁN A CONTRATA TAMBIÉN SE LES MIDIÓ CON RESPECTO A LA ESCALA DONDE TIENEN QUE ESTAR Y FUERON REUBICADOS Y ESTÁN EN ESTOS MOMENTOS CUMPLIÉNDOSE LA CARRERA FUNCIONARIA AL 100%.

ESTA PRESENTE EN LA SALA, PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS, QUE ELLA PUEDE VERIFICAR Y ATESTIGUAR DE QUE ESE PUNTO FUE TOMADO, ERA ALGO PRIORITARIO QUE TAMBIÉN FUE TRASPASADO COMO SOLICITUD Y DE CIERTA FORMA SE LE HA PUESTO EL EMPEÑO EN ANALIZAR LAS CARPETAS DE TODOS LOS FUNCIONARIOS Y EFECTIVAMENTE SE LES HA RECONOCIDO POR AÑOS DE SERVICIO Y PARTICIPACIÓN QUE ELLOS HAN PRESTADO.

ESTÁN LOS CONTRATOS AL DÍA, ESTA LA CANCELACIÓN PREVISIONAL TOTALMENTE Y SE ESTÁN HACIENDO CAPACITACIONES DE DERECHOS Y DEBERES DE CADA FUNCIONARIO EN ESTOS MOMENTOS EL CONSULTORIO ESTA EN NIVEL 1.- EN METAS SANITARIAS, LO QUE INCIDE EN LO QUE ES DESEMPEÑO COLECTIVO, Y EN LOS ÍNDICES DE ACTIVIDADES,

SR. YÁÑEZ. PREGUNTA RESPECTO DEL TEMA DE LA CARRERA FUNCIONARIA LA ASIGNACIÓN.

SRA. EMA REYES: EXPLICA QUE RESPECTO DE LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA QUE SE LES RECONOCIÓ EN ENERO DEL 2010 HASTA EL MINUTO POR EJEMPLO HUBO PERSONAS QUE SUBIERON CINCO SEIS GRADOS, Y LOS MISMO PARA LOS FUNCIONARIOS CON CONTRATO A PLAZO FIJO, QUE ERA LO QUE EL DICTAMEN DE CONTRALORÍA INDICABA. EN CUANTO AL NIVEL QUE LES CORRESPONDE.

SR. MARCELO MORAGA: INDICA QUE EN LA DIRECCIÓN DE SALUD TIENEN UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN QUE ESTA EN EJECUCIÓN, EL CUAL ABARCA A TODOS LOS FUNCIONARIOS DEL CENTRO DE SALUD FAMILIAR.

RESPECTO A LOS MEJORAMIENTOS QUE SE HAN HECHO EN ESTE TIEMPO, UNO DE ELLOS Y PASA POR UN TEMA TÉCNICO ES LA INTERVENCIÓN Y APROPIACIÓN YA DEL MODELO DEL CESFAM. (SIC) NOSOTROS HABÍAMOS SIDO RECONOCIDOS COMO CESFAM, PERO SI FALTABA LO QUE ES LA INSTALACIÓN DE LO QUE ES EL MODELO PROPIAMENTE TAL, Y EN ESTE MOMENTO NOSOTROS TENEMOS ABIERTO EL CESFAM DE 08.00 AM, A 20.00 HRS, HEMOS SIDO AUDITADOS TAMBIÉN POR EL SERVICIO CON RESPECTO A ESTE TEMA, Y SE ESTA LLEVANDO DE BUENA FORMA, HAY UN INFORME DE LA SUPERVISORA DEL SERVICIO DE SALUD QUE ES LA SRA. LORETO BASCUÑAN LA CUAL ELLA CONSTATO QUE NOSOTROS ESTAMOS FUNCIONANDO EN ESTA FORMA. TIENE QUE VER CON EL CENTRO DE SALUD FAMILIAR

TENEMOS UN VACUNATORIO APROBADO POR LA SEREMI, HASTA ANTES NOSOTROS ESTÁBAMOS VIVIENDO SITUACIONES REALMENTE MUY COMPLICADAS CON RESPECTO A LAS AUTORIZACIONES SANITARIAS PARA NUESTRO CENTRO DE SALUD, ES DECIR NOSOTROS NO TENÍAMOS VACUNATORIO QUE ESTABA CUMPLIENDO LAS NORMAS E IMAGÍENSE EN ESTOS MOMENTOS ESTAMOS PASANDO TODAS LAS CAMPAÑAS DE VACUNACIÓN DE LA TERCERA EDAD DE INFLUENZA Y NUESTRO VACUNATORIO NO PASABA NINGÚN TIPO DE NORMA, SE MODIFICÓ UN LUGAR ESPECÍFICO DENTRO DEL CESFAM Y SE REALIZÓ TODA UNA INVERSIÓN PARA PODER DEJAR UN BOX COMO VACUNATORIO QUE TIENE QUE CUMPLIR CON CIERTO NIVEL DE NORMAS, NOS DIRIGIMOS A LA SEREMI Y LA AUTORIZACIÓN SANITARIA FUE OTORGADA.

TAMBIÉN SE REALIZÓ LA IMPLEMENTACIÓN DE UN BOX DE TOMA DE MUESTRAS.



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

10/2011

EN ESTOS MOMENTO, SE ESTÁN TERMINANDO DE REALIZAR PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO EN LAS POSTAS SAN JOSÉ Y LA POSTA DE EL YECO. Y SE REALIZO TAMBIÉN LO QUE ES LA PINTURA DEL ESTABLECIMIENTO. QUE LOS SRES. CONCEJALES PUDIERON VER EN LAS FOTOS ANTERIORES.

SRA. SANDOVAL: PREGUNTA SI EL CESFAM ESTA ABIERTO DE 08.00 A 20.00 HRS. SE ATIENDE CON FICHA.-

SR. MORAGA: RESPONDE QUE SI, CON FICHA.

DOCTORA BRAND: INDICA QUE ESA ATENCIÓN PROVIENE DE UNA POLÍTICA MINISTERIAL QUE VIENE PERCAPITADA. , ES DECIR ESAS TRES HORAS QUE ANTES SE LLAMABA DE EXTENSIÓN HORARIA, AHORA VA DENTRO DEL INGRESO QUE VIENE POR PERCÁPITA DEL SERVICIO. DONDE TIENEN QUE REVISAR LA ESTRATEGIA DE TENER EL CONSULTORIO ABIERTO HASTA LAS 20.00 HRS, DEBIDO A QUE LA MAYOR CANTIDAD DE POBLACIÓN ACTIVA DENTRO DE LAS 08.00 Y LAS 17.00 HRS SE ENCUENTRAN EN SU TRABAJO, Y ESTO ADEMÁS NOS FORTALECE EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS METAS NECESARIAS.

SR. MORAGA: ES DECIR HAY MAS HORAS MEDICAS EN ESTOS MOMENTOS CON RESPECTO A LO QUE TIENE QUE VER CON EL CESFAM.

MENCIONA QUE HAN HABIDO MEJORAMIENTOS DE INFRAESTRUCTURA, NO SABE CUANTOS CONCEJALES HAN IDO ÚLTIMAMENTE AL CESFAM, Y PUEDEN NOTAR Y APRECIAR QUE HA HABIDO MEJORAMIENTOS DE LO QUE ES LA INFRAESTRUCTURA, SE HAN INSTALADO SEÑALÉTICA ADECUADAS, MESONES DE INFORMACIÓN, SE HAN ARREGLADO LOS BAÑOS EN FORMA CONTINUA, HABÍA BASTANTE DETRIMENTO EN TODO LO QUE ES INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE SALUD, "TOMAMOS UN CENTRO DE SALUD QUE ESTABA BIEN DAÑADO, EN QUE LA INVERSIÓN EN EL INMUEBLE HABÍA SIDO BASTANTE BAJO, EN MANTENIMIENTO, ERA ALGO QUE NO SE PINTABA HACE BASTANTE TIEMPO Y ESO ES COMO PARTE DEL ICEBERG., PERO HABÍA TODO UN TEMA DETRÁS.

SRA. SANDOVAL: PREGUNTA QUIEN ATIENDE INFORMACIONES.

SR. MORAGA: RESPONDE QUE LA FUNCIONARIA SRTA. PAOLA MEDINA ES LA ENCARGADA DE LA OIRS.

CON RESPECTO A LA GESTIÓN, SE HAN HECHO PAGOS DE LO QUE ES DEUDA FLOTANTE DEL AÑO 2007 EN ADELANTE, NOS HA TOCADO DE QUE MUCHOS PROVEEDORES EN SU MOMENTO DECIDEN NO TRABAJAR CON NOSOTROS POR UN TEMA DE DEUDA PENDIENTE. HABÍAN FACTURAS ESO SE HA PRESUPUESTADO EN ESTE MOMENTO Y SE HA PROCEDIDO A LA CANCELACIÓN DE ELLAS ERA PRÁCTICAMENTE CASI VERGONZOSO PARA NOSOTROS SABER QUE HABÍAN FACTURAS QUE NO ESTABAN SIENDO PAGADAS, PORQUE HABÍAN QUEDADO EN EL OLVIDO PORQUE NUNCA SE RECONOCIERON PORQUE SIMPLEMENTE EN SU MOMENTO NO SE QUISIERON PAGAR, ENTONCES HUBO UN RECONOCIMIENTO HACIA LO QUE SON LAS DEUDAS REALES , FACTURAS QUE REALMENTE ESTABAN ACREDITADAS CON ORDENES DE COMPRAS CON TODAS LAS SOLICITUDES DE COMPRA Y ESAS SE HAN PROCEDIDO AL PAGO.

RESPECTO A LO QUE SON LOS PROGRAMAS DEL SERVICIO DE SALUD AÑO 2010, INDICA QUE EN ESTOS MOMENTOS ESTÁN EN LA ETAPA DE SOLICITUD DE ANTECEDENTES, ES DECIR, DURANTE TODA LA GESTIÓN DEL AÑO PASADO SE GENERARON CIERTO NIVEL DE EXCEDENTES PORQUE NO SE GASTARON TODAS LAS PLATAS, LE EXPLICABA AL ALCALDE QUE INCLUSO EN EL MES DE ENERO DE ESTE AÑO RECIBIERON \$ 11.000.000 QUE SON PARA PROGRAMAS ESPECÍFICOS, QUE SON PLATAS INTOCABLES, ES DECIR SON DEL SERVICIO DESTINADAS CON NOMBRE Y APELLIDOS PARA TAL COSA., EL ALCALDE TIENE QUE FIRMAR CADA CIERTO TIEMPO CONVENIOS QUE SEÑALAN CUAL ES EL MODUS OPERANDI Y EN QUE SE TIENE QUE GASTAR ESE RECURSO.



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

10/2011

DURANTE EL AÑO 2010 NO SE EJECUTARON LA TOTALIDAD DE LOS PROYECTOS EN EL SENTIDO DE HABERSE GASTADO EL TOTAL DE LAS PLATAS POR ENDE QUEDO UN SALDO, ESE SALDO TAMBIÉN FUE COMUNICADO A LOS SRES. CONCEJALES EN SU MOMENTO, RESPECTO A ESO LO QUE PLANTEA EL SERVICIO, "HAGAN UDS. UNA CONTRAPROPUESTA PARA PODER REUTILIZAR ESOS SALDOS EN LOS MISMOS PROGRAMAS PARA LOS CUALES FUERON EN SU MOMENTO ASIGNADOS, ES DECIR SI ELLOS PONEN TANTA PLATA PARA UN MEJORAMIENTO Y ESA PLATA NO ME LA GASTE, ESTE AÑO EN EL MAS BREVE PLAZO, NOS DICEN HAGAN UNA PROPUESTA CON RESPECTO A ESE MISMO DINERO" EN AÑOS ANTERIORES SE HA HECHO POR EJEMPLO SOBRARON DINEROS PARA UN PROGRAMA RESPIRATORIO, Y SE COMPRO UN FLUJÓMETRO PORQUE ESA FUE UNA SOLICITUD ESPECIAL PARA PODER GENERAR LA COMPRA DE UN FLUJÓMETRO, ES ALGO QUE EL SERVICIO ESTA PERMITIENDO EN ESTE CASO CON RESPECTO A LOS SALDOS QUE QUEDAN PENDIENTES DE AÑOS ANTERIORES.

ESTE AÑO LO QUE ES LA PARTE FINANCIERA SE DECIDIÓ QUE TODOS LOS PROGRAMAS QUE VIENEN POR PARTE DEL SERVICIO TENGAN CUENTAS DISTINTAS.

SR. GÓMEZ: PREGUNTA QUE ES UN FLUJÓMETRO Y PARA QUE ES Y CUANDO LE COSTO.

DRA. BRAND: RESPONDE QUE ES UN INSTRUMENTO QUE SE OCUPA EN EL PROGRAMA ERA Y ES PARA LOS PACIENTES RESPIRATORIOS EL VALOR ES DE APROXIMADAMENTE \$ 300.000.

SR. MORAGA: PROSIGUE, INFORMANDO QUE SE ENTREGO INFORMACIÓN DETALLADA AL CONCEJO PARA LA TRANSPARENCIA, LA INFORMACIÓN DEL AÑO 2010 FUE SUBIDA TAMBIÉN AL PORTAL EL CONSULTORIO ESTA EN DETRIMENTO DE INFORMACIÓN, NO SE ESTABA INFORMANDO ACERCA DEL ACCIONAR DE SALUD, Y ES UNA DE LAS COSAS QUE SI SE HAN ESTADO HACIENDO DURANTE ESTE AÑO, ES PONERSE AL DIA RESPECTO DE LA INFORMACIÓN Y EN LA MEDIDA QUE HAY SOLICITUDES DE INFORMACIÓN SE VA ENTREGANDO, EN EL CORTO PLAZO COMUNICA QUE SE RECIBIÓ UNA LLAMADA EL DIA VIERNES O JUEVES UNA INFORMACIÓN PUNTUAL DE BALANCE Y ESA A LOS 20 MINUTOS FUE ENTREGADA A LA SRA. CATALINA, DE MANERA QUE HACE VER QUE LOS SISTEMAS EN ESTE MOMENTO LES PERMITEN DE CIERTA FORMA APRETAR UN ENTER Y PODER TENER CLARIDAD ACERCA DE LOS BALANCES. ESO HABLA DE UNA GESTIÓN EN ESTE CASO DE QUE LOS RECURSOS ESTÁN Y SE ESTÁN DESTINANDO A LAS CUENTAS QUE PUEDEN SER VISTAS POR LOS SRES. CONCEJALES EN EL MINUTO QUE SEA Y QUE QUIERAN.

COMENTA IGUALMENTE QUE AYER LO LLAMARON POR TELÉFONO Y HABLO CON D. JOSÉ LUÍS, E INMEDIATAMENTE TENIA EL BALANCE EN SUS MANOS, DE MANERA QUE CUANDO LO REQUIERAN SE LES ENVÍA.

SR. NÚÑEZ: CONSULTA EN RELACIÓN A PORCENTAJE EN CUANTO A INFORMACIÓN GENERADA A TRANSPARENCIA EN EL AÑO 2010, ¿Cuándo SE HA CUMPLIDO?

SR. MORAGA: COMENTA NO ESTABA DESDE JUNIO EN CUANTO A ORDENES DE PAGO NO HABÍAN DE TODO EL AÑO.

SR. CATALÁN: PREGUNTA QUE TODO LO QUE HA DICHO ES EN BASE A GESTIÓN, LE PREGUNTA, SOBRE LOS RECLAMOS QUE EXISTEN EN EL CONSULTORIO ES ALGO CON RELACIÓN A LA GESTIÓN, CIERTO? PREGUNTA ¿UD. TRAE ALGÚN LISTADO DE RECLAMOS PARA QUE LO EXPONGA AQUÍ Y PODER SABER SI LA CIUDADANÍA ESTA CONFORME O NO ESTA CONFORME, PORQUE LO QUE SÉ DE CIERTO ES QUE ESTA PINTADO Y PARADOJALMENTE, MIRE LO QUE VOY A DECIR, YO LLEVE SIETE PINTORES AL CONSULTORIO, GRATUITO, NO COBRARON, EL JEDE DE ESOS PINTORES, SE QUEBRÓ UN PIE, Y LLEGO AL CONSULTORIO Y NO LO QUISIERON ATENDER, NO LO QUISIERON ATENDER, A ESE SEÑOR LO TRAJE, PORQUE LO QUE DIGO A LO MEJOR NO LO CREEN, AL SEÑOR LO TRAJE AQUÍ AL CONCEJO PARA QUE LOS CONCEJALES, EL ALCALDE Y LA GENTE, PUDIERA VER QUE REALMENTE EL SEÑOR HABÍA SIDO QUEBRADO, PORQUE CAPAZ QUE DIGAN, NO



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

10/2011

SI NO SE HA QUEBRADO, VENIA CON MULETAS, VENIA ENYESADO Y EL SEÑOR DE SUS PROPIAS PALABRAS, NO ME QUISIERON ATENDER EN EL CONSULTORIO, ASÍ DE SIMPLE”

“AQUÍ, TENGO DOS DOCUMENTOS, HAY UNO DEL CONSULTORIO, QUE DICE QUE NO FUE ATENDIDA UNA SEÑORA, O MAL ATENDIDA, A MI ME EXPLICO LA SEÑORA QUE HABÍA ESTADO ESPERANDO DOS HORAS, TENIA 91 AÑOS, ESTABA RECIÉN OPERADA, IBA PARA QUE LE HICIERAN UNA SITUACIÓN DE LIMPIEZA A LA HERIDA, LA TRAMITARON Y NO SE, ES LO QUE DICE EL RECLAMO.

“AQUÍ HAY UNA CONSTANCIA EN CARABINEROS, HAY MUCHAS CONSTANCIAS EN CARABINEROS, A PROPÓSITO. HAY UNA CONSTANCIA EN CARABINEROS DONDE DICE, EN EL DIA DE HOY 12.20 HRS., CONCURRIÓ AL CONSULTORIO LOCAL DE ESTA COMUNA, CON SU HIJA MENOR DE EDAD POR UNA MOLESTIA, EN EL CUAL LE MANIFESTARON QUE NO HABÍA MEDICO HASTA LAS 15.00 HRS., QUE ES LO QUE YO HE ESTADO LUCHANDO PELEANDO Y BATALLANDO POR ESO HICE TODO LO POSIBLE PARA QUE SE MEJORARA ESTO Y SE FUERAN LOS SEÑORES QUE ESTABAN ADMINISTRANDO EL CONSULTORIO DE SALUD, PORQUE NO LO ESTABAN HACIENDO BIEN, NO HABÍA NUNCA NADIE, PERO SI, QUE EL RESULTADO ECONÓMICO DE ESTA GESTIÓN, SE HABÍA TRASLADADO TODO A LO QUE UD., ESTA EXPONRIENDO ACÁ, \$ 1.180.000.000, HAY \$ 800.000.000 EN SUELDO Y UNA SERIE DE CUESTIONES Y ¿Cuánto HAY EN MEDICO? 40, 50,60, 80 MILLONES LA NADA MISMA, YO LE CONSULTE HACE UN TIEMPO ATRÁS AQUÍ, CUANTO GANABA UN MEDICO, 4 1.500.000, ESO ES LO QUE DIJO UD., DEBE ESTAR EN ACTA, BUENO, UN MILLÓN Y MEDIO, SON SEIS MILLONES MENSUALES, SON SESENTIDOS MILLONES AL AÑO, ENTONCES SUCEDE, QUE DE MIL CIENTO OCHENTA SE ESTÁN INVIRTIENDO EN COSAS QUE NI SABEMOS, ¿Cuánto CONFORT SE COMPRA, CUANTAS CAMIONADAS DE CONFORT SE COMPRAN, CUANTOS REMEDIOS SE COMPRAN, SI LAS ASIGNACIONES ESTÁN BIEN OTORGADAS SI HAY GENTE PRECISA O DEMÁS, SI ESTA BIEN DISTRIBUIDO, YO CREO QUE AQUÍ DEBÍA SER AL REVÉS, PARA DEMOSTRAR UNA BUENA GESTIÓN, PORQUE LA GENTE, A NOSOTROS, COMO LO DIJE HACE UN RATO, NOS ELIGIÓ, PARA MEJORAR ESTOS SERVICIOS, EL DIA DE MAÑANA NOS VAN A PASAR LA CUENTA, SI ALGUNO DE ESTOS SEÑORES QUIERE SER CANDIDATO DE NUEVO Y QUIERE SER ALCALDE SI SE LE OCURRE A OTRO, ¿Qué HIZO POR SALUD?, NADA, SE ESTA BATALLANDO Y EN CONJUNTO TAMBIÉN LO ESTA HACIENDO, PERO, NO HAY RESULTADOS.

AQUÍ SE TIENE QUE VER COMO SE CONTRATA, MIRE LO QUE DIJE YO, A LO MEJOR ERA UNA ESTUPIDEZ, CONTRATAN DIEZ MÉDICOS SON QUINCE MILLONES, SON CIENTO OCHENTA MILLONES Y AQUÍ TIENEN MIL CIENTO OCHENTA MILLONES, ESOS MIL REPÁRTANSELOS COMO QUIERAN, PERO TENGAN MÉDICOS PARA LA COMUNIDAD, PARA LA CIUDADANÍA, PORQUÉ, PORQUE LA PREVENCIÓN DEL CESFAM PARA MUCHOS QUE ESTÁN AQUÍ NO LES SIRVE, PORQUE YA ESTÁN ENFERMOS, LO QUE NECESITAN ES IR AL CONSULTORIO, YO HE IDO EN DOS OPORTUNIDADES CON UN FUERTE DOLOR AL PECHO, NO PUEDO NEGAR QUE ME HAN ATENDIDO BIEN, POR LA RAZÓN DE QUE SOY CONCEJAL, MUY AMABLES, TODO ESO, PERO EL SISTEMA QUE SE OCUPA NO ES EL QUE CORRESPONDE, PORQUE A MI ME MANDAN PARA LA CASA, Y SIGO CON EL DOLOR Y TENGO QUE IR A OTRO CENTRO DESPUÉS.

NO TODA LA GENTE TIENE LA MISMA SUERTE, HARÁ QUINCE DÍAS, UN MES ATRÁS, FUE UNA SEÑORA AL CONSULTORIO CON UN FUERTE DOLOR AL PECHO, LA ATENDIERON COMO CORRESPONDE, ¿PERO DONDE ESTA LA MALA ATENCIÓN? QUE LA MANDARON A SU DOMICILIO, AL LLEGAR A 300 METROS DEL CONSULTORIO, LE VINO UN PREINFARTO, FUE A SAN ANTONIO Y FALLECIÓ, ¿PORQUÉ? PORQUE NO SE HICIERON LAS COSAS QUE CORRESPONDEN, NO ESTÁN LOS MÉDICOS ADECUADOS, Y NO TIENE TAMPOCO LOS IMPLEMENTOS, LA MAQUINARIA DE ULTIMA GENERACIÓN NO EXISTE, ENTONCES HAY QUE



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

10/2011

HACER INTERCONSULTA, QUE NUNCA LA HACEN TAMBIÉN, ESO FUE UNO DE LOS PROBLEMAS QUE TUVIMOS PERMANENTEMENTE CON EL SR. GODOY, Y AQUÍ ALGARROBO NO SE VA A DESARROLLAR NUNCA TURISTICAMENTE PORQUE TENEMOS UN SERVICIO DE SALUD MUY DEFICITARIO, MALO. YO NO LE HECHO LA CULPA A USTEDES, SINO EL SISTEMA ES MALO, ME VAN A PERDONAR, LE TENGO UN GRAN APRECIO TODOS, PERO SI NO SE HACEN LAS COSAS BIEN, HABER, DECIR LAS COSAS POR SU NOMBRE, NO ES QUE LES TENGA MALA, LOS QUE SE MUEREN, SUS FAMILIARES QUEDAN VIVOS, RECLAMAN, LOS QUE NO SE ATIENDEN, RECLAMAN, CUANTAS HOJAS DE ESTAS, HAN RECIBIDO ESTE MES?.

DRA. BRAND: EXPLICA QUE EL SISTEMA DE RECLAMOS, SUGERENCIAS, ETC, TODO ESTA CANALIZADO A TRAVÉS DE LA OIRS, QUE ES UNA OFICINA, Y EL LUGAR DONDE FUNCIONA ES EN ESE MODULO QUE SE PUEDE VER EN LA FOTO DE LA PROYECCIÓN, Y ESE LLEVA UNA ESTADÍSTICA, EN ESTE MOMENTO, NO TIENE LA INFORMACIÓN, SIN EMBARGO SI EL CONCEJO LO REQUIERE, PUEDE DAR LA INFORMACIÓN POR MESES Y A LA FECHA. ESO TAMBIÉN ES CON PLAZO, ENTONCES MENCIONA SI EL PACIENTE LLEGA, DEJA SU RECLAMO, SU SUGERENCIA O SU FELICITACIÓN, PORQUE TAMBIÉN ESTA EN LA CATEGORÍA, Y EL CONSULTORIO TIENE LOS PLAZOS PARA RESPONDERLE, ES DE LA FORMA EN QUE DEBE SER, DE MANERA QUE TODA ESA DOCUMENTACIÓN QUE MUESTRA EL CONCEJAL DEBE IR CON SU DEBIDA RESPUESTA, PORQUE ES LA OBLIGACIÓN.

EL RECLAMO QUE EL CONCEJAL CATALÁN, LEE HOY DÍA EN VOZ ALTA, Y QUE DICE QUE NO HUBO MÉDICO HOY

SR. CATALÁN: SEÑALA QUE A LAS 11 DE LA MAÑANA.

DRA. BRAND: A LAS 11 DE LA MAÑANA, HUBIERON TRES MÉDICOS, ESTA TRATANDO DE PODER ACLARAR AL CONCEJAL Y A TODA LA GENTE QUE ESTA ESCUCHANDO CUAL ES EL FUNCIONAMIENTO, ESO DE AHÍ, NO ES REAL PORQUE PUEDE DECIRLE QUE HAY TRES MÉDICOS CONTRATADOS, LO QUE PUEDE SER Y QUE TAMBIÉN ES SU DEBER (DRA. BRAND) ES QUIZÁS QUE LA INFORMACIÓN QUE SE LE ENTREGA AL PACIENTE NO SEA LA CORRECTA Y LA OPORTUNA, PARA NO ENTRAR EN ESE TIPO DE DECLARACIONES, LE REPITE QUE HOY DÍA HABÍAN TRES MÉDICOS, DR. MOSQUERA, DR., DE LUQUE Y LA DOCTORA ARANCIBIA, COMO ATENCIÓN DE URGENCIA NO SIENDE QUE LA TENGA QUE DAR EL MEDICO EN ESE MOMENTO, SE ESTA TRABAJANDO PARA IMPLEMENTAR TODAS ESTAS ACTIVIDADES DE URGENCIAS NO PROGRAMADAS EN LA CUAL HAY ATENCIÓN COMO CESFAM DE 08.00 AM A 20.00 HRS, ATENCIÓN DE URGENCIA DE 17.00 A 08.00 AM, ADEMÁS HOY DÍA SEÑALA TUVIERON DOS TRASLADOS A SAN ANTONIO ENTONCES ESO QUIERE DECIR URGENCIA. ADEMÁS SE ATENDIÓ A SU HIJO HACE UNA SEMANA A LAS 11.30 AM,

SR. CATALÁN: INDICA QUE A EL TAMBIÉN LO ATENDIERON PERO NO FUE LO QUE CORRESPONDÍA ATENDER PORQUE IBA CON UN DOLOR INTENSO.

DRA. BRAND: RESPONDE QUE ESO ES TEMA CLÍNICO Y ES TEMA DEL CLÍNICO, NO ES TEMA DE LA ADMINISTRACIÓN, ESE ES UN TEMA TÉCNICO.

SR. CATALÁN: LE INDICA QUE HAY QUE ADMINISTRAR BIEN, NO SE MANDAN SOLO LOS MÉDICOS, MIJITA, LOS MANDA UNA ADMINISTRACIÓN, USTEDES TIENEN QUE ATENDER COMO CORRESPONDE.

DRA. BRAND: LE SEÑALA QUE HAY TODO UN PROTOCOLO PARA ESO, LO DAN LA UNIVERSIDAD, EL SERVICIO, EL MINISTERIO.

SR. CATALÁN: SEÑALA "LA LEY CONSTITUCIONAL 18.695 DICE QUE EL MUNICIPIO DEBE DETERMINAR LA SALUD QUE DEBE TENER LA COMUNA, A NOSOTROS COMO MUNICIPIO LA LEY DICE QUE LA MUNICIPALIDAD TIENE QUE TENER SALUD EN ESTA COMUNA, ESCÚCHEME UN POQUITO, ES UNA LEY, LO QUE HAGAN LOS PROTOCOLOS ES OTRO CUENTO, AQUÍ, LA LEY DICE QUE TENEMOS QUE TENER SALUD, SI NOSOTROS COMO CONCEJO LE ESTAMOS APROBANDO PLATA PARA LA SALUD, NOSOTROS TAMBIÉN



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

10/2011

TENDRÍAMOS QUE APROBAR CUANTOS MÉDICOS QUEREMOS PARA ESTA COMUNA, Y QUIEN LO VA A DECIR?

SR. YÁÑEZ EL SERVICIO DE SALUD.

DRA BRAND: SERVICIO DE SALUD.

SR. CATALÁN: ESTA BIEN, UD., COMO TRABAJA EN LA SALUD PUEDE DECIR QUE EL SERVICIO DE SALUD, PERO LA COMUNIDAD VA A ACEPTAR QUE HAYAN DOS MÉDICOS Y QUE NO HAYA ATENCIÓN DE URGENCIA EN ESTE SECTOR, SIENDO QUE A TODO EL MUNDO LE SACAN EL 7% Y EL 20% EN SALUD, Y QUE VA AL FONDO COMÚN PARA LA ATENCIÓN DE TODOS LOS CHILENOS, LO DE LA PREVISIÓN CUANDO SE MUEREN, QUEDAN EN EL FONDO.

DRA. BRAND: LE SEÑALA QUE CUANDO EL QUIERA SABER DE CASOS PUNTUALES, SE LOS PUEDE EXPLICAR EN SU OFICINA, PUEDEN MANDAR A LA GENTE.

SR. CATALÁN: PREGUNTA SI HAY UNA LEY QUE IMPIDA QUE SE CONTRATEN 10 MÉDICOS EN ESTE CONSULTORIO.

DRA. BRAND: SI LE REBAJAN LOS DINEROS EL PRESUPUESTO NO VA ALCANZAR A TENER NINGÚN MEDICO.

SR. CATALÁN. SEÑALA "AQUÍ RESULTA QUE HAY MUCHA GENTE EN ESTE CONSULTORIO Y NO SE SABE LO QUE HACEN Y PREGUNTA AL DIRECTOR QUE ES EL RESPONSABLE ¿CUANTOS MÉDICOS HAY EN ESTE MINUTO? PORQUE AQUÍ ME ENTREGAN UNA LISTA QUE LA PEDÍ MAS DE DOS MESES, Y LA LEY DICE QUE ME LA TIENEN QUE DAR EN QUINCE DÍAS PORQUE ES UN RESUMEN DE LOS SUELDOS Y ME IMAGINO QUE TODOS LOS MESES COBRAN, PERO AQUÍ ME MANDAN CON FALENCIAS, PORQUE AQUÍ NO DICE LA ESPECIALIDAD DEL SEÑOR, AQUÍ DAN UNA LISTA

SR. MORAGA: LE INDICA QUE LO QUE TIENE EN SUS MANOS ES UN BALANCE.

SR. CATALÁN: RECIÉN EL ALCALDE LE PASO UNA LISTA,

SR. ALCALDE: LE SEÑALA CUAL ES.

SR. CATALÁN, INDICA QUE NO ES UN BALANCE "SI LOS CONCEJALES NO ME DEJAN DE MENTIROSO, LA PEDÍ HACE BASTANTE TIEMPO Y SE ME ENTREGO HASTA HOY DÍA DE HOY.

SR. ALCALDE: LE SEÑALA SE LA ENTREGARON FÍSICAMENTE PERO ESTA EN LA PAGINA DE LA TRANSPARENCIA EN INTERNET

SR. CATALÁN: INDICA "LO QUE PASA, LA LEY ME DICE A MI QUE TODO ESTO DEBO RECIBIRLO DOCUMENTADAMENTE PARA PODER EJERCER LA FISCALIZACIÓN ANTES LOS ORGANISMOS PERTINENTES, NO TENGO PORQUE ANDAR BUSCÁNDOLA EN EL PORTAL PORQUE NO ME LO VA A FIRMAR NINGÚN RESPONSABLE.

LO QUE DICE LA LEY CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES 19695 POR ESA ACTUAMOS NOSOTROS, NO POR LA 20380 QUE ES LA DE SALUD.

SRA. EMA REYES: LE SEÑALA QUE LA LEY 20378 ES LA QUE AMPARA A SALUD Y A LOS FUNCIONARIOS.

SR. CATALÁN: PERO A NOSOTROS NOS AMPARA PARA PODER FISCALIZARLOS A USTEDES, PORQUE USTEDES SON PARTE DE LO QUE SOSTIENE EL MUNICIPIO Y LOS RECURSOS SON DE ACÁ, AHORA YO DIGO, PARA GENERAR TURISMO AQUÍ TIENE QUE HABER BUENA SALUD MIENTRAS TENGAMOS ESTA SALUD QUE TENEMOS HOY DÍA, QUE SE NOS MUERE LA GENTE PORQUE NO HAY URGENCIA, SI AQUÍ HAY QUE TENER URGENCIA EN ESTE BALNEARIO PORQUE USTEDES DICEN QUE NO, YO LE VOY A AVERIGUAR QUE SI SE PUEDE, PORQUE SI ES POSIBLE VOY A IR A HABLAR CON EL MINISTRO PARA VER PORQUE EN ESTA COMUNA NO SE ESTÁN HACIENDO LAS COSAS QUE CORRESPONDEN, ASÍ LO VOY HACER, AUNQUE ME CUESTE LO QUE ME CUESTE.

SRA. EMA REYES: PIDE LA PALABRA PARA ACLARARLE DESDE EL PUNTO DE VISTA FUNCIONARIO.

SR. ALCALDE: RESPONDE QUE SI.



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

10/2011

SRA. EMA REYES: LE ACLARA DOS COSAS, LOS \$ 1180.000.000 QUE SEÑALA EL CONCEJAL SR. CATALÁN, EL 20% ES LO QUE DA EL MUNICIPIO, EL OTRO VIENE DEL MINSAL, SE LO ACLARARON LA VEZ ANTERIOR, DE MANERA QUE SI PUEDE TOMAR NOTA PARA QUE DESPUÉS LO HABLEN.

SR. CATALÁN: LE INDICA "ES DINERO DE TODOS LOS CHILENOS"

SRA. EMA REYES: ESTA BIEN, PERO PASA POR UN PROCESO DE TRABAJO DE GESTIÓN DE INSCRIBIR A LOS PACIENTES, LO VIERON ANTERIORMENTE.

EXPLICA QUE HAY DOS FUNCIONES EN EL CONSULTORIO, UN SAPU, QUE ES RECONOCIDO, POR UNA GESTIÓN POLÍTICA QUE SE HIZO, PORQUE NI SIQUIERA SE CUENTA CON LOS METRAJES QUE CORRESPONDE Y QUE SEÑALA LA LEY, Y HAY UN CENTRO DE SALUD QUE ATIENDE A LA POBLACIÓN. POR PROBLEMAS ECONÓMICOS QUE TIENE EL MUNICIPIO NO SE PUEDE SOLVENTAR EL SAPU, PERO ESO NO ES PROBLEMA DEL CONSULTORIO, EN EL SENTIDO DE QUE HAY QUE ENFRENTAR ESE GASTO, Y A PROBLEMAS FINANCIEROS QUE VIENEN DE AÑOS, Y QUE SE AGOTA CON EL SAPU QUE ES SOLAMENTE DE 18.00 A 08.00AM, PORQUE EL SAPU QUE TIENE ALGARROBO QUE FUNCIONA ASÍ, EL RESTO DEL DÍA TIENE QUE SER CON PLATA DEL MUNICIPIO, NO COMPARE, PORQUE HA LEÍDO LAS ACTAS DONDE HABLA DEL QUISCO, EL QUISCO TIENE UN SERVICIO DE URGENCIA RURAL, ES MENOS QUE EL DE ALGARROBO.

SR. CATALÁN: Y....SEÑALA....TIENE MAS ATENCIONES.

SRA. EMA REYES: RESPONDE QUE PORQUE RECIBE LAS PLATAS DEL MUNICIPIO, O SEA AHÍ HAY QUE AVERIGUAR TODAS ESAS COSAS.

SR. CATALÁN: ACÁ, SEÑALA HAY 74 FUNCIONARIOS.

¿CREEN QUE ES POCO? ¿HAY QUE AUMENTARLO?

SRA. EMA REYES: RESPONDE QUE ES POCO. SI UD. ESTA PIDIENDO MAS MÉDICOS ES POCO "ME PUEDE PERMITIR HABLAR, DÉJEME HABLAR, LO HEMOS ESCUCHADO TODA LA TARDE" EXPLICA "QUE ES LO QUE PASA".

SR. CATALÁN: "ME VA A PERDONAR, ESTA REUNIÓN ES PARA QUE HABLEN LOS CONCEJALES, NO LA GENTE, SOLAMENTE UD., LIMÍTESE A ABREVIAR UN POCO, PORQUE AQUÍ ES UNA REUNIÓN DE CONCEJO.

SRA. EMA REYES: LE PIDE QUE NO LE FALTE EL RESPETO. TAMBIÉN QUEREMPOOS ACLARAR UNA COSA.

SE HACE REITERADO EN LOS CONCEJOS EN LAS ACTAS QUE LEEMOS COMO UD, ESTA ATACANDO LO QUE ES SALUD, PORQUE SI USTEDES COMO CUERPO COLEGIADO, COMO CONCEJALES NO FUERON CAPACES EN SUS AÑOS DE VELAR PORQUE ESTO FUNCIONARA BIEN, NO NOS ECHEN LA CULPA A NOSOTROS AHORA, NOSOTROS TENEMOS TODA LA INTENSIÓN DE TRABAJAR, HAN BARRIDO EL PISO CON NOSOTROS, HEMOS PASADO MUCHAS COSAS.

SR. CATALÁN: ¿QUIEN BARRIO EL PISO? ¿ME PUEDE EXPLICAR ESO?

SRA. EMA REYES: RESPONDE, SI, "LOS DIRECTORES ANTERIORES".

HACE TRES MESES CASI CUATRO QUE TENEMOS NUEVA DIRECCIÓN, HA CAMBIADO, PERO UD., NOS EXIGE EN ESTE MINUTO, LO QUE NO SE PUEDE DAR.

SR. CATALÁN: ¿QUE NO SE PUEDE DAR? O SEA QUE LA GENTE SE TIENE QUE MORIR PORQUE USTEDES NO PUEDEN DAR ATENCIÓN. AQUÍ SE HA MUERTO GENTE POR FALTA DE ATENCIÓN Y SE LO PUEDO COMPROBAR Y LOS PUEDO LLEVAR A LA JUSTICIA.

SRA. EMA REYES: LE PIDE LOS NOMBRES DE ESAS PERSONAS, PORQUE ES RE FÁCIL HABLAR, SE DIJO EL NOMBRE DE UNA FUNCIONARIA EN CONCEJO, QUE LA PERSONA QUE SE QUEBRÓ EL PIE NOMBRO UNA FUNCIONARIA DEL SOME, EN UN ACTA ANTERIOR. DICE LA SRTA. RAQUEL, ESTA EL ACTA, HAY TRES PAGINAS, LE PIDE QUE LA DEJE HABLAR,



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

10/2011

SR. CATALÁN: YO NO HE NOMBRADO A NADIE ¿Quién LA NOMBRO? ME HAN VISTO NOMBRAR A ALGUIEN?

SRA. EMA REYES: LE ACLARA “ESA FUNCIONARIA NUNCA ATENDIÓ A ESA PERSONA” O SEA ES FÁCIL DECIR LAS COSAS.

SR. CATALÁN:EL SEÑOR VINO A HABLAR AQUÍ.... QUIZÁS FUE OTRA PERSONA, ESTABA PRESENTE UD. AHÍ?.

SRA. EMA REYES:LO MISMO LE PREGUNTO A UD..... ESTABA PRESENTE CUANDO SE ATENDIÓ AL SEÑOR?

SR. CATALÁN: YO TRAJE A LA PERSONA QUE ESTABA CON EL PROBLEMA Y VINO AQUÍ AL CONCEJO.

SRA. EMA REYES: NO ES LLEGAR Y NOMBRAR A CUALQUIER PERSONA NO CORRESPONDE.

SR. GÓMEZ: PIDE LA PALABRA “YO LE PUEDO DAR NOMBRE Y APELLIDO.” AQUÍ TENGO UNA CARTA

SRA. EMA REYES: LE SOLICITA SE LO DE.

SR. GÓMEZ: SEÑALA “YO AQUÍ TENGO UNA CARTA DE RECLAMO CON NOMBRE APELLIDO Y CEDULA DE IDENTIDAD Y SE LA VOY A LEER.

CARTA ABIERTA AL CONCEJO MUNICIPAL ALGARROBO 1 DE ABRIL 2011.

NOS DIRIGIMOS AL SR. ALCALDE D. JORGE PIZARRO Y A SU H. CONCEJO MUNICIPAL PARA DECIR Y EXPONER LO SIGUIENTE

VAMOS A SEÑALAR LO QUE CONCEBIMOS COMO UN TRATO VEJATORIO, DENIGRANTE Y HUMILLANTE PARA NUESTRA SEÑORA MADRE DÑA. LIDIA GONZÁLEZ ROSALES, VIUDA DE ROJAS, QUE NACIÓ EL 2.10.1919, Y QUE SE INSTALO EN LA COMUNA EL AÑO 1940 SIENDO UNA DE LAS FAMILIAS QUE LLEGARON AL BALNEARIO Y POR QUE NO SEÑALARLO COLABORO EN SU DESARROLLO COMO UNA ALGARROBINA.

A CONTINUACIÓN DETALLAMOS LO OCURRIDO EN EL CONSULTORIO.

EL 31 DE MARZO RECURRIMOS AL CONSULTORIO CON MI MADRE DE 91 AÑOS DE EDAD A UNA CURACIÓN POST OPERATORIA A LAS 11 DE LA MAÑANA CON MIS HERMANAS, Y A ESA HORA ENTREGAMOS EL DOCUMENTO DE ALTA DEL HOSPITAL DE SAN ANTONIO EL CUAL FUE RECIBIDO POR UNA FUNCIONARIA A CARGO DE URGENCIA Y CURACIONES, LA SRA. JUANA GUERRA, ESPERANDO CON MI MADRE SENTADA EN UNA SILLA DE RUEDAS, LA FUNCIONARIA ANTES MENCIONADA CONVERSABA CON OTRA TRABAJADORA DEL MISMO CONSULTORIO, LUEGO OTRA VUELTA , IR Y VENIR, Y NOSOTROS SEGUÍAMOS ESPERANDO QUE NOS LLAMARAN SIENDO LAS ÚNICAS PACIENTES EN LA SALA DE ESPERA, AUN TIEMPO TRANSCURRIDO, SALE DE OTRA DEPENDENCIA Y QUE NO ERA DE LA SALA DE URGENCIA Y CURACIONES HACIA LA CALLE, A ESTO YA LLEVÁBAMOS UNA HORA, MI HERMANA LA LLAMO Y LE PREGUNTÓ ¿A QUE HORA NOS VA A TENDER? Y NOS CONTESTO MUY SUELTA DE CUERPO “A LO QUE VUELVA” PORQUE SALGO A UNA URGENCIA DE UN COLEGIO CUANDO VUELVA LA VOY A ATENDER, DIJO LA FUNCIONARIA.

A TODO ESTO, COMPLETAMOS OTRA HORA MÁS, LUEGO VI REGRESAR CON EL PACIENTE EN LA AMBULANCIA Y A LA MEDIA HORA DESPUÉS, SE DIGNO LLAMAR A MI MADRE PORQUE ERA LA HORA DE COLACIÓN Y QUE TENIA QUE ALMORZAR.

ANTE ESTO NOS ACUSO, O SE PUSO EL PARCHE ANTE LA HERIDA CON LA ENFERMERA, LA QUE SALIÓ CONVERSANDO CON NOSOTROS Y EXPLICÁNDONOS QUE HABÍA QUE SACAR HORA PARA CURACIONES Y QUE IGUAL IBAN ATENDER A MI MADRE, YA QUE NO TENÍAMOS HORA. EN NINGÚN MOMENTO SE NOS SEÑALÓ QUE SE DEBÍA SACAR HORA PARA UNA CURACIÓN.

AQUÍ EN EL CONSULTORIO TODOS MIRAN POR ENCIMA DEL HOMBRO A LOS PACIENTES, DESDE LOS BARREDORES, CHOFERES, AUXILIARES, HACEN UN QUE EL CONSULTORIO ES UN SAMU Y NO UN HOSPITAL, CREEMOS QUE SIRVE COMO PARA HACER UNA CURACIÓN



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

10/2011

POST OPERATORIA Y NO HACER ESPERAR MAS DE DOS HORAS A UNA PERSONA ADULTO MAYOR QUE MERECE TODO EL RESPETO DE NOSOTROS.

ANTE ESTA EVENTUALIDAD DE POCO RESPETO DE FALTA DE CRITERIO DE Poca HUMILDAD, NOS VEMOS EN LA OBLIGACIÓN DE DAR A CONOCER PÚBLICAMENTE ESTA SITUACIÓN ANTE AUTORIDADES PROVINCIALES, REGIONALES, NACIONALES POR DIFERENTES MEDIOS.

ATENTAMENTE. MARÍA CRISTINA ROJAS

LIDIA ROJAS Y HERMELINDA ROJAS.

CLARAMENTE SEÑALA EL CONCEJAL SR. GÓMEZ, SON PERSONAS ADULTAS, QUE ME VIERON EN LA CALLE Y ME HICIERON ESTA DENUNCIA.

COMENTA QUE ACÁ AL CONCEJAL CATALÁN LO HE ESCUCHADO EN VARIAS OPORTUNIDADES HACIENDO RECLAMOS Y QUE HAN PASADO COSAS, ENTONCES QUIERO EXPONER CON NOMBRES Y APELLIDOS. AQUÍ USTEDES TIENEN UN NOMBRE QUE ES LA SRA. JUANA GUERRA QUE APARENTEMENTE NO HIZO BIEN LAS COSAS Y AQUÍ ESTA EL SEÑOR DIRECTOR PARA QUE TOMÉ CARTAS EN EL ASUNTO Y QUE ESTO NO QUEDE EN TINIEBLAS Y QUE USTEDES SE VAYAN PARA ALLÁ Y AQUÍ NO PASE NADA.

YO PREGUNTA ¿LES PUEDO EXIGIR DE QUE USTEDES ME RESPONDAN POR ESCRITO? Y LES HAGO ENTREGA DE ESTA COPIA PARA QUE ME LA RESPONDAN POR ESCRITO? PORQUE ASÍ DEBERÍAN SER APARENTEMENTE ESTOS RECLAMOS, SEÑALA "TENGO OTROS MAS QUE ME LOS ESTÁN HACIENDO, PORQUE ESTO NO SIGNIFICA QUE USTEDES ESTÉN HACIENDO LAS COSAS BIEN ADMINISTRATIVAMENTE PORQUE AQUÍ YO VEO UNA EXPOSICIÓN, ES UNA EXPOSICIÓN ACORDE A LO QUE USTEDES ESTÁN HACIENDO, YO VEO EL CAMBIO, QUE ESTABA TODO MALO EN CUANTO A INFRAESTRUCTURA ESTABA FEO, ESTABA HORRIBLE, AQUÍ HAY UN CAMBIO Y POR ESO ¡FELICITACIONES!", PERO NO EL DIRECTOR VA A ESTAR ENCIMA DE LO QUE HACEN LOS FUNCIONARIOS, SE ESCAPA ESTO DE LAS MANOS Y SI LA GENTE NO HACE UN RECLAMO COMO CORRESPONDE, POR ESCRITO, ES IMPOSIBLE PARAR ESTO, A LO MEJOR HAY MALOS FUNCIONARIOS, NO ES CULPA DE USTEDES NO ES CULPA DEL CONCEJO, NO ES CULPA DEL ALCALDE, TAMBIÉN ES CULPA DE LA GENTE QUE NO HACE COMO CORRESPONDE EL RECLAMO, USTEDES QUIEREN NOMBRES, LES VOY A TRAER MAS NOMBRES.

SRA. EMA REYES: INDICA QUE ES LO QUE NECESITAN, PARA VER LOS NUDOS DE LA GESTIÓN.

SR. CATALÁN: ACOTA QUE NO HA TERMINADO "YO QUISIERA DECIR QUE ESTO QUE DIJO EL SR. CONCEJAL AHÍ, ES ESTE MISMO RECLAMO, PERO HAY OTRO, YO FUI AL QUISCO LLEVANDO A UNA PERSONA PORQUE NO HABÍA MEDICO EN LA POSTA, EN EL CONSULTORIO, ALLÁ ME ENCONTRÉ CON UNA SEÑORA QUE ESTABA GRAVE, CON MANGUERAS, Y ERA DE ALGARROBO PORQUE VENIA AL CONSULTORIO DE EL QUISCO Y NO LA HABÍAN ATENDIDO PORQUE NO HABÍA MEDICO, ESA SEÑORA SELE SOLICITO LA AMBULANCIA PORQUE EL QUISCO NO TENIA AMBULANCIA, PORQUE YO LLAME AL QUISCO, LA AMBULANCIA ANDABA CON UNA RONDA PARA LOS POSTRADOS, QUE SE LO DIJE ALCALDE, PERO RESULTA QUE HAY TRES VEHÍCULOS, LA AMBULANCIA, UNO BLANCO Y UNO PLOMO, QUISIERA SABER YO, DONDE ANDABA EL BLANCO Y DONDE ANDABA EL PLOMO, PORQUE UNA VEZ ME LO TOPE EN VALPARAÍSO, NO ES EN LA ADMINISTRACIÓN DE USTEDES, SI NO ANTERIOR., EN DONDE ANDABA EL SUB DIRECTOR CON EL CHOFER HACIENDO TRAMITES PRIVADOS PORQUE YO FUI HASTA EL HOSPITAL A AVERIGUAR Y LE DIJE AL ALCALDE, Y LE SAQUE FOTOS, PORQUE NO ANDABA HACIENDO UNA GESTIÓN PARA EL CONSULTORIO SINO QUE PARA SITUACIONES PARTICULARES DE EL, QUE LO SUPE DESPUÉS, AHORA NO ESTA ESE SEÑOR, PERO QUE MALA IDEA SI HAY IMPLEMENTOS DE QUE SON NECESARIOS PARA LAS URGENCIAS SI ALGUIEN SE AGRAVA, ANEXEN EN UNA



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

10/2011

RONDA, PERO SI HABÍAN DOS VEHÍCULOS, MAS AUN SE OCUPAN LOS VEHÍCULOS DE INSPECCIÓN, UNA CAMIONETA LUV ROJA, UNA NISSAN ROJA, DOS ROJAS Y UNA AMBULANCIA, PERMANENTEMENTE SE ESTÁN, LO AVERIGÜÉ AQUÍ EN INSPECCIÓN, SE USANDO ESOS VEHÍCULOS CUANDO TIENEN ALGÚN DETALLE, PERO NO LAS AMBULANCIAS, LA GENTE RECLAMA QUE VAN A COMPRAR EN LOS VEHÍCULOS A LOS SUPERMERCADOS, ME LO HAN DICHO, GENTE. YO PERSONALMENTE UNA VEZ VI UNA AMBULANCIA QUE ANDABA CON VARIOS FUNCIONARIOS Y SE BAJARON A COMPRAR A UN NEGOCIO ABAJO.

SI BIEN HAY OTRO VEHÍCULO ;HÁGANLO EN OTRO; PEDRO NO EN LAS AMBULANCIAS.

SR. MORAGA: AGRADECE LA INTERVENCIÓN DE LOS SRES. CONCEJALES EN EL SENTIDO DE HACERLO EN FORMA EXPLICITA DE CUALES SON LOS RECLAMOS, EVIDENTEMENTE LA INTENCIÓN DE LOS DIRECTIVOS Y DE TODOS LOS FUNCIONARIOS ES QUE NO EXISTAN RECLAMOS TANTO EN LA PARTE ADMINISTRATIVA COMO EN LA PARTE TÉCNICO, NUESTRA INTENCIÓN SEÑALA ES DISMINUIR LOS RECLAMOS, Y NUESTRA INTENCIÓN COMO ADMINISTRACIÓN Y EN LA PARTE TÉCNICA TAMBIÉN Y LA INTENCIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DE SALUD ES QUE DISMINUYA LA FRECUENCIA, LA TASA Y SE IMAGINA QUE PARA USTEDES DEBE SER BASTANTE DESAGRADABLE ESTAR RECIBIENDO ESOS RECLAMOS, PERO PARA NOSOTROS TAMPOCO NO ES GRATO, PARA NOSOTROS COMO DIRECCIÓN DE REPENTE SABER Y ENTERARNOS DE QUE HAY SITUACIONES EN EL CENTRO DE SALUD QUE A VECES NO NOS ENTERAMOS EN SU MOMENTO Y ENTERARNOS POR USTEDES NO NOS ES GRATO, PERO NUESTRA INTENCIÓN Y ESO QUIERO QUE LO TENGAN PERO CLARÍSIMO ES VELAR POR EL BUEN SOSTENIMIENTO DEL CENTRO DE SALUD, POR LA BUENA ATENCIÓN, ENTONCES TOMAMOS SUS PALABRAS, ESPEREMOS QUE EL TENOR SIEMPRE DE LO QUE SON LOS RECLAMOS VAYA BAJANDO Y DISMINUYENDO, SIENTO YO QUE CUANDO SE EMPIEZAN HACER LAS COSAS BIEN DEBÍAN DE IRSE APRETANDO.

SR. CATALÁN: QUISIERA AGREGAR UNA CITA CORTA, QUE RECIÉN LO QUE DIJO UNA DE LAS FUNCIONARIAS. QUE NO SE PUEDEN CONTRATAR MAS MÉDICOS ESO SERIA ILEGAL, YO TENGO ENTENDIDO QUE LA LEY DICE QUE SOBRE LOS DE PLANTA SE PUEDEN CONTRATAR UN PORCENTAJE, ESTA EXCEDIDO LARGAMENTE EN EL CONSULTORIO DE PERSONAL QUE ESTA FUERA DE LA LEY, EL CONTRATO, SI O NO, SI ESTA FUERA DE LA LEY GENTE EN ESE SENTIDO, YO CREO QUE LA GENTE LO TOMARÍA MEJOR SI LOS MÉDICOS QUE SE CONTRATAN TUVIERAN FUERA DE LA LEY, ¿SABE? HAY 20 MÉDICOS, ¡PERO NO IMPORTA, ESTÁN ATENDIENDO GENTE! ENTONCES LOS RECURSOS ESTÁN SIENDO MAL APLICADOS, ENTONCES YO CREO QUE HAY QUE PEDIR UNA AUDITORIA, PARA VER SI REALMENTE ESTA BIEN ESTA COSA O ESTA MAL, PORQUE SI LA LEY DICE QUE SE PUEDE CONTRATAR UN 20% DE LOS A CONTRATA BASÁNDOSE EN LOS DE PLANTA, ¿Cuántos SON LOS DE PLANTA?

SR. MORAGA: HAY UN TEMA

SR. CATALÁN: NO, YO LE ESTOY PREGUNTANDO... NO SE ME CORRA PORQUE AQUÍ EN EL MUNICIPIO HAY 60 FUNCIONARIOS Y HABÍAN 78 PERSONAS DE CONTRATA EL ALCALDE ECHO 30 PARA AFUERA Y TODAVÍA QUEDAN 30 MAS, Y RESULTA QUE ESOS ESTÁN TODOS FUERA DE LA LEY ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES DONDE NOSOTROS FUNCIONAMOS Y COMO USTEDES SON SOSTENIDOS YO POR LO MENOS CREO QUE HAY UN GRAN PORCENTAJE DE ESTOS DINEROS QUE NO ESTÁN TRASLADÁNDOSE A LO QUE DEBE, MÉDICOS, DIEZ MÉDICOS, CINCO MÉDICOS, NO SETENTA, OCHENTA FUNCIONARIOS, NO, MÉDICOS, PORQUE ESOS SANAN A LA GENTE Y NO LAS PERSONAS QUE NO TIENEN NINGUNA SITUACIÓN COMO HACERLO PORQUE HASTA LOS PARAMÉDICOS ESTÁN IMPEDIDOS DE HACER ALGO SINO ESTÁN LOS MÉDICOS PRESENTES, DE HACER UNA CURACIÓN O SEA ESTÁN TODOS DEMÁS EN LA POSTA SI NO HAY MÉDICOS. CON ESO QUIERO TERMINAR MI EXPOSICIÓN



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

10/2011

SR. MORAGA: CONTINUANDO CON LA EXPOSICIÓN, QUEDAMOS EN LOS PROGRAMAS DEL 2010, QUE SE LES EXPLICO EN SU MOMENTO, EN QUE SE VA A ENVIAR INFORMACIÓN DETALLADA TAMBIÉN AL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA, AUNQUE LA INFORMACIÓN SIEMPRE HA ESTADO ENVIADA EN FORMA OPORTUNA.

CON RESPECTO A OTRO TIPO DE SITUACIONES SE HA EFECTUADO UNA RENOVACIÓN DE LA PARTE COMPUTACIONAL, SE ADQUIRIERON NUEVOS COMPUTADORES, HASTA ANTES LA SITUACIÓN ERA BASTANTE PRECARIA, LOS FUNCIONARIOS DESDE LA INTERCONSULTA EN ADELANTE HASTA LA SECRETARIA USABAN COMPUTADORES PERSONALES, NO ERAN PARTE DEL INVENTARIO DE LA ORGANIZACIÓN SINO QUE DE SU USO PARTICULAR QUE LO LLEVABAN PARA EL TRABAJO Y ESO NO CORRESPONDE, CLARAMENTE EL RECURSO LO TIENE QUE DISPONER LA ORGANIZACIÓN, PORQUE DESPUÉS A LAS FINALES EL COMPUTADOR ES DE EL, Y LA INFORMACIÓN QUE RESGUARDA ES NUESTRA Y ESO NO TIENE PARANGÓN.

EXISTE TAMBIÉN LO QUE ES LA HABILITACIÓN DE INTERNET, SE REALIZO TAMBIÉN LA HABILITACIÓN DE LA SALA DE VIDEOCONFERENCIAS, AHORA ESTOS SON RECURSOS QUE VIENEN POR PARTE DEL SERVICIO, NO ES QUE NOSOTROS ESTEMOS ECHANDO A MANO A LA MUNICIPALIDAD, SINO QUE SON CONVENIOS QUE EL SERVICIO MANDA LO QUE SIGNIFICO ADAPTAR EL SERVICIO CON COMPUTADOR PONER UNA PANTALLA, EN LA SALA DE VIDEO PARA PODER REALIZAR TELECONFERENCIAS DE ACUERDO A LO QUE SON LOS PROGRAMAS QUE EL SERVICIO EXIGE.

SR. ALCALDE: MENCIONA QUE ESE PROGRAMA CUBRE LA DEFICIENCIA DE UN MEDICO EN UN MOMENTO DETERMINADO.

DRA. BRAND: ESPECÍFICAMENTE ES UN DERMATÓLOGO.

SR. MORAGA: AÑADE QUE, ES USAR LA TECNOLOGÍA TAMBIÉN EN EL SERVICIO EN ESTE CASO DEL DIAGNOSTICO

SE HAN REALIZADO AVANCES EN EL EQUIPAMIENTO CLÍNICO, DE HECHO LO QUE TENÍAMOS TODO LO QUE ES LA TECNOLOGÍA NUESTRA ESTABA CASI OBSOLETA EN ALGUNOS ASPECTOS, AHORA TENEMOS DETECTOR DE SIGNOS FETALES, Y ESO PARTIENDO POR LA PREMISA DE UN POR NACER, MADRES GESTANTES EN ESTE CASO, TODO LO QUE ES EL DIAGNOSTICO NO LO PODÍAMOS REALIZAR, EL SAPU, HABLAMOS DEL SAPU Y EN LA ATENCIÓN NO TENIA MONITOR DE SIGNOS FETALES, SE COMPRO UN MONITOR DE SIGNOS VITALES ES TECNOLOGÍA QUE SE HA IDO INSTAURANDO EN ESTE TEMA.

SE HA PRODUCIDO UN CAMBIO DE IMAGEN, PUEDEN APRECIAR LOS SRES. CONCEJALES EN LA PROYECCIÓN EL LOGO DEL CESFAM, LA PINTURA, EXISTE UNA IMPLEMENTACIÓN NUEVA, OBEDECE TAMBIÉN A LOS CAMBIOS QUE QUEREMOS ESTABLECER, PORQUE DE CIERTA FORMA HAY PARADIGMAS QUE ESTÁN METIDOS EN SALUD Y UNA DE LAS FORMAS TAMBIÉN ES CAMBIAR UN POCO TAMBIÉN LO QUE ES EL ENFOQUE, ESTAR PENDIENTE DEL ENFOQUE, PERO TAMBIÉN TIENE QUE TENER UN EFECTO VISUAL AL RESPECTO, HA HABIDO UN CAMBIO TAMBIÉN EN LO QUE ES LA REALIZACIÓN INTERNA POR SECTORES, EN LA CUAL ESTA TODA LA SEÑALÉTICAS CLARA Y ESTIPULADA CON RESPECTO A DONDE CONCURRIR, POR EJ. SI VOY A INFORMACIONES, LEO QUE DICE INFORMACIONES, SI TENGO QUE IR A URGENCIA, VEO QUE DICE URGENCIA, SI ME DICEN VAYA AL BOX TANTO, PERO ENCONTRARLO ERA PREGUNTAR MUCHAS VECES POR EL BOX TANTO, AHORA SI ESTA ESPECIFICADO Y ASÍ SE SEÑALA.

POR OTRO LADO TAMBIÉN SE HA HECHO DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE ESTAMOS REALIZANDO, HUBO UN CAMBIO DE LOGO, SE HA ENTREGADO INFORMACIÓN CON RESPECTO A LOS AVANCES QUE SE HAN ESTADO REALIZANDO PRINCIPALMENTE RESPECTO AL NUEVO SISTEMA DE ORGANIZACIÓN, EL QUE HABLA DE QUE CADA FAMILIA TIENE EN ESTE CASO UN SECTOR ASIGNADO PARA SU ATENCIÓN Y TAMBIÉN TIENE UN



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

10/2011

MEDICO DE CABECERA Y UN EQUIPO ASIGNADO Y TAMBIÉN HAY UN EQUIPO TRANSVERSAL QUE TAMBIÉN DA PRESTACIONES A CADA UNO DE LOS SECTORES. NO PODEMOS LLEGAR E IMPLEMENTAR ALGO SI NO LE DAMOS LA DEBIDA DIFUSIÓN Y SI NO ORIENTAMOS TAMBIÉN A LOS USUARIOS Y ESO ES ALGO QUE SE HIZO. DE HECHO LOS QUE VAN AL CENTRO DE SALUD, PUEDEN VER QUE HAY UN PLANO GRANDE EN LA CUAL APARECE CADA SECTOR PARA QUE LA GENTE VAYA ENTENDIENDO EN QUE CONSISTE ESO, Y LA SRA. CONCEJALA SANDOVAL TAMBIÉN HA AYUDADO BASTANTE EN LO QUE ES ENTREGAR INFORMACIÓN Y TODA LA INFORMACIÓN QUE FUE DIFUNDIDA A LA GRAN MAYORÍA DE LOS VECINOS.

CON RESPECTO A LAS ATENCIONES DE URGENCIA, PODEMOS DECIR QUE EL AÑO 2009 SE PRODUJERON 26900 ATENCIONES, EN EL AÑO 2010 DISMINUYÓ ESA CANTIDAD EN UN FACTOR DE MAS DE 5000 ATENCIONES, ENTONCES EN EL AÑO 2010 NO SE HABÍA PRODUCIDO NINGÚN EFECTO CON RESPECTO A LO QUE ES EL HORARIO, SIMPLEMENTE HUBO UNA TAZA DE DISMINUCIÓN CON RESPECTO A LO QUE SON LAS ATENCIONES Y EN EL AÑO 2011 LLEVAMOS 3600 ATENCIONES.

URGENCIAS AÑO 2010, 832. AÑO 2011 EN LO QUE VAMOS 265

SR. CATALÁN: PREGUNTA CONSIDERANDO ENERO Y FEBRERO.

SR. MORAGA: RESPONDE, ASÍ ES, SON DATOS A LA FECHA

HORARIO DE ATENCIÓN CESFAM, DE 08.00 A 20.00 HRS CONTINUADO Y EL SAPU ATIENDE DE LUNES A VIERNES DE 17.00 HRS A 08.00 AM., DEL DÍA SIGUIENTE Y LOS DÍAS SÁBADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS LAS 24 HRS DEL DÍA.

SR. CATALÁN: LE PREGUNTA SI CONSIDERA QUE ESO ES BUENO PARA ALGARROBO

SR. YÁÑEZ: TOMA LA PALABRA PARA INDICAR QUE HACIENDO UN ANÁLISIS DEL CESFAM QUE ES TERMINO MEDIO, USTEDES SI MAL NO ESTA, LLEVAN EN SU GESTIÓN CUATRO MESES, QUIERE VER LA OTRA CARA DE LA MONEDA A GRANDES RASGOS, PUEDE ENTENDER LOS ARGUMENTOS DEL SR. CATALÁN, LOS RECLAMOS DE LA POBLACIÓN EN SI, PERO NO HAY QUE OLVIDAR QUE ESTA BOLA DE NIEVE VIENE A ESTALLAR EN ESTOS MOMENTOS PORQUE VENIA DESDE UNA MUY MALA ADMINISTRACIÓN O SEA EL ESTADO DEL CONSULTORIO ERA DEPLORABLE Y A TODOS LES CONSTA, EN TODO ASPECTO, HAY ALGO IMPORTANTE QUE SE MENCIONA EN ESTAS PALABRAS, Y ES QUE HOY DÍA HAY UNA META IMPORTANTE POR EJEMPLO QUEDAR EN EL NIVEL 1., EN EL CUMPLIMIENTO DE METAS, ESO ES IMPORTANTE PORQUE QUIERE DECIR QUE LOS PROGRAMAS SE VAN A TRATAR DE CUMPLIR, ESO VA A MEJORAR LA GESTIÓN, VA A MEJORAR LA ATENCIÓN, VAN A LLEGAR QUIZÁS MAS DINEROS POR PROGRAMAS ETC, ES DECIR TIENE UN EFECTO SECUNDARIO POSITIVO PARA LA ADMINISTRACIÓN.

HAY UN TEMA DE LA CARRERA FUNCIONARIA QUE SE MENCIONA Y QUE ESTABA DETENIDA, SI MAL NO RECUERDA DEL AÑO 2005, QUIZÁS ANTES, ESO TIENE UN PLUS, SE CONVERSA, SE ACTUALIZA, SE ASIMILA AL PERSONAL A CONTRATA, ¿Qué PASA CON ESO? HAY UNA MOTIVACIÓN DEL PERSONAL, SI SE VA AL CONSULTORIO EL PERSONAL EN SU GRAN MAYORÍA ESTA TRABAJANDO DE CIERTA FORMA CON LA CAMISETA MAS PUESTA, TIENE GANAS DE TRABAJAR TIENE GANAS DE HACER LAS COSAS, NO ESTA HABLANDO DE LAS FALENCIAS, ESTA HABLANDO DE LA OTRA CARA DE LA MONEDA, INSISTE.

SR. CATALÁN: LE SOLICITA A LA SECRETARIA MUNICIPAL QUE QUEDE EN ACTA LO QUE ESTA DICIENDO EL CONCEJAL.

SR. YÁÑEZ: PROSIGUE, , HAY UN CAMBIO DE IDENTIDAD QUE ES BUENO, ESTA HABLANDO DE LO SUCEDIDO DENTRO DEL RANGO DE LOS CUATRO MESES, AHORA, ESE CAMBIO DE IDENTIDAD, COMENTA, CHOCA UN POQUITO EN EL TEMA DE CAMBIO DE IMAGEN Y ES AQUÍ DONDE VE UN POCO LA PROBLEMÁTICA, Y EN DONDE HAY UNA FALENCIA, QUE ES LA COMUNICACIÓN ENTRE LA DIRECCIÓN, SU PLANEAMIENTO, SUS OBJETIVOS Y LO QUE SE



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

10/2011

TIENE QUE TRASPASAR A LA POBLACIÓN QUIZÁS AHÍ INCIDEN ESTOS RECLAMOS, O PUEDE SER UNA DE LAS VARIABLES, PORQUE SE DA CUENTA POR EJEMPLO LO QUE DICE LA SRTA. MARCELA EN EL SENTIDO DE QUE HOY DÍA HABÍA MÉDICO, PERO LAMENTABLEMENTE LA PERSONA QUE ENTREGA LA INFORMACIÓN AL USUARIO, NO ES LA ADECUADA, POR LO TANTO ESO OCASIONA UN PROBLEMA, HABIENDO ATENCIÓN, SE LE DICE QUE NO HAY, POR LO TANTO CREE QUE ESE TEMA HAY QUE TOMARLO, HAY QUE ANALIZARLO, SEPARARLO, HAY QUE CAPACITARLO Y MEJORARLO, ESE ES UN PUNTO DÉBIL DEL CONSULTORIO DE CIERTA FORMA ENTRE LO QUE ES LA ATENCIÓN, ESTA CUBIERTA., EN TODAS LAS HORAS DEL DÍA SI MAL NO ESTA, ENTRE EL SAPU Y LO QUE ES LA ATENCIÓN MISMA DEL CONSULTORIO, FALTA UN POQUITO ORDENARSE EN LO QUE ES EL TEMA CONTABLE Y FINANCIERO, PERO LOS NUMERO ESTAN, ANTES NO ESTABAN, NO SE SABÍA NI SE TENIA IDEA DE NADA, DE MANERA QUE TODAS ESTAS COSITAS CREE QUE TAMBIÉN SON IMPORTANTES RESCATARLAS, MENCIONARLAS, Y QUE OJALA GRAVE Y SE TRANSCRIBA EN EL ACTA, PORQUE TAMBIÉN ESTO SIRVE DE ALICIENTE A LAS PERSONAS PARA QUE SIGAN TRABAJANDO, EL SER FUNCIONARIO PUBLICO ES MUY DIFÍCIL, PORQUE EL SISTEMA ES MUY BUROCRÁTICO.

SR. CATALÁN: LE HACE VER AL CONCEJAL QUE AHORA TIENE LA EXPERIENCIA.

SR. YÁÑEZ: RESPONDE QUE QUIZÁS SI, PUEDE SER, PERO NO DIRECTAMENTE POR LO TANTO, LE DICE CUANDO LE PREGUNTA ¿UD. TRABAJA EN LA SEREMI EN SALUD? EN EL SERVICIO DE SALUD, LE RESPONDE QUE NO, PORQUE NO TRABAJA PARA ELLOS. DE CIERTA FORMA AHÍ QUEDA CONTESTADA CORRECTAMENTE LA PREGUNTA.

EN GENERAL ESO QUERÍA DECIRLES, Y OJALA ESTO VAYA IN CRESCENDO, Y ESO SE VA A IR VIENDO EN EL TIEMPO, ES DE ESPERAR QUE EL NIVEL DE RECLAMOS BAJE, OJALA SE PUEDA VER Y USTEDES MANEJAR EN UNA ESTADÍSTICA, Y DONDE HAY QUE PONER TAMBIÉN OJO ES EN EL TEMA DE LAS URGENCIA EN DONDE QUIZÁS TAMBIÉN HAY UNA FALTA DE COMUNICACIÓN Y MUCHA GENTE SE ESTA DERIVANDO AL QUISCO, PORQUE SI SE ANALIZA DEL AÑO 2009 AL 2011 HAY UNA BAJA, PERO QUIZÁS NO ES PORQUE HAYA MENOS URGENCIAS, QUIZÁS ES PORQUE LAS PERSONAS HAY UN MAYOR TRASLADO HACIA EL QUISCO, PUEDE EXISTIR ESE ANÁLISIS. SI SE VE Y SE HABLA CON EL DIRECTOR Y LE PREGUNTA ¿OYE CUANTAS PERSONAS TE HAN LLEGADO DE ALGARROBO? EN ESTE TIEMPO, QUIZÁS SE VA A PODER DAR CUENTA QUE A LO MEJOR ESTA EN EL MISMO RANGO DEL 2009 POR LA MIGRACIÓN DE GENTE HACIA EL QUISCO, ENTONCES ESO TAMBIÉN ESTA AFECTANDO A LA GESTIÓN. ES UN TEMA QUERÍA DEJARLO DENTRO DE LA MESA, ES OTRO PUNTO DE VISTA, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LO ANALIZAN EL CONCEJAL CATALÁN Y GÓMEZ.

SRA. SANDOVAL: SUGIERE QUE ENTRE LAS HORAS DE COLACIÓN QUEDE CUBIERTA QUE NO SE VAYAN TODOS A ALMORZAR. QUIZÁS POR TURNOS.

SR. GÓMEZ: LE SEÑALA AL SR. DIRECTOR QUE “FÍJESE QUE TENGO MAS DENUNCIAS QUE ENTREGAR, ME ESTÁN FALTANDO ANTECEDENTES, NO ES EL ÁNIMO DE LLENARLOS DE RECLAMOS, PORQUE HAY INSTANCIAS QUE ESTÁN DENTRO DEL MISMO ESTABLECIMIENTOS PARA HACER RECLAMOS, PERO LA GENTE TIENE LA PERCEPCIÓN DE QUE ESAS CARTAS JAMÁS VAN A TENER UN ECO, DE MANERA QUE DONDE PUEDEN TENER MÁS ATENCIÓN ES ACERCÁNDOSE A UN CONCEJAL O LLAMAR A LA RADIO, LA GENTE SE DESCARGA UN POCO”.

“LA GENTE ESTA INDIGNADA POR COSAS PUNTUALES, QUE A MI PUNTO DE VISTA Y JUICIO TIENEN EL CARÁCTER DE GRAVE, NO PUEDE SER QUE POR EJEMPLO LA HIJA DE ESTE SEÑOR QUE ESTA ACÁ PRESENTE, NO LA HAYAN ATENDIDO SI ESTA CON VÓMITOS O QUE PRESENTE UNA FIEBRE ALTA, NO LO SABE, YO LA OTRA VEZ LE HICE A UD., LA PREGUNTA ACÁ DE QUE QUIEN LES DABA EL PASE A LA PERSONA PARA QUE LA ATENDIERA UN



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

10/2011

MÉDICO, NO PUEDE SER QUE UNA PERSONA DEL SOME, DIGA QUE TIENE QUE VENIR DESPUÉS DE LAS 17.00 HRS, ESO NO PUEDE ESTAR OCURRIENDO EN ESTA COMUNA, ENTONCES TAMPOCO EL DIRECTOR PUEDE ESTAR ENCIMA DE ESA SITUACIÓN, PORQUE RESULTA QUE A VECES LOS FUNCIONARIOS NO SON LOS INDICADOS PORQUE LLEVAN MUCHO TIEMPO O YA ESTÁN CANSADOS O QUE EN DEFINITIVA LO ÚNICO QUE QUIEREN ES CUMPLIR CON EL HORARIO, PERO NO TIENEN PUESTA LA CAMISETA DE CÓMO SE DEBE ATENDER EN UN ESTABLECIMIENTO PUBLICO, PORQUE AHÍ VA GENTE ENFERMA QUE SE MERECE PRIMERO QUE NADA UN RESPETO, SEGUNDO UNA BUENA ATENCIÓN Y TERCERO QUE USTEDES COMO DIRECTORES SEPAN EN DEFINITIVA LO QUE ESTA PASANDO EN LA PARTE ADMINISTRATIVA QUE ESTÁN DESEMPEÑANDO HASTA ESTE MOMENTO, POR LO TANTO OJALA QUE EN EL FUTURO NO SE VUELVAN A REPETIR ESTAS COSAS GRAVÍSIMAS QUE ESTÁN PASANDO.

SR. CATALÁN: LE ENTREGARON TODO EL LISTADO DE LAS REMUNERACIONES QUE CADA FUNCIONARIO RECIBE, PERO NO LA ESPECIALIDAD, ES DECIR LA PROFESIÓN, LO OTRO QUE LE PIDIÓ FUERON LOS CONTRATOS DE LOS MÉDICOS.

SR. MORAGA: LO QUE RECIBIERON ES LA SOLICITUD DE LAS REMUNERACIONES DE LOS FUNCIONARIOS. SI UD. INDICA QUE NECESITA LOS CONTRATOS SE LE PUEDE DAR LA INFORMACIÓN.

SR. CATALÁN: Y SI HAY CUATRO MÉDICOS, LOS CONTRATOS DE LOS CUATRO MÉDICOS PARA POR LO MENOS IR AL MINISTERIO CON ALGÚN DOCUMENTO, PARA DECIRLES ¡MIRE ESTO ESTA SUCEDIENDO EN ALGARROBO, QUE ES LO QUE PASA! ¿NOS PUEDEN AYUDAR? O ESTAMOS FRITOS.

SR. YÁÑEZ: SEÑALA QUE ESA ES UNA DUDA QUE QUIERE DEJAR EN CLARO Y QUIZÁS SE LA PODRÍAN RESPONDER. Y ES QUE EN EL PROGRAMA QUE IBA ANEXADA EN EL PRESUPUESTO ¿CUÁNTOS ERAN LOS MÉDICOS QUE IBAN CONSIDERADOS, SOLAMENTE EL APS? LA PERDIDA DE HORAS MEDICO

SR. MORAGA: RESPONDE QUE CUATRO EN EL CESFAM, Y DENTRO DEL SAPU ESTÁN COMPARTIDOS, SIEMPRE HAY UN MEDICO EN EL SAPU.

SR. YÁÑEZ: ACOTA QUE QUIERE DECIR QUE EN EL PROMEDIO PUEDEN HABER 6,

DRA. BRAND: INCLUSO 7.

SR. CATALÁN: AÑADE, Y...SERIA COMO UN ESCÁNDALO CONTRATAR 10..

SR. MORAGA: RESPONDE QUE LO QUE PASA ES QUE EL SERVICIO DE SALUD EL MINISTERIO ENVÍA PAUTAS DE DOTACIÓN Y ESO ES LO QUE TIENEN QUE TENER CLARO. SOBRE LA POBLACIÓN..

SR. CATALÁN: ACOTA QUE ES MUY CÓMODO TRABAJAR EN EL CESFAM, YA QUE VA A TRABAJAR CON GENTE QUE NO ESTA GRAVEMENTE ENFERMA, EN CAMBIO CUANDO TIENE UN MEDICO QUE ATENDER A UNA PERSONA CON VA CON UN PRE INFARTO O VA CON UN CÓLICO RENAL O VA CON UN CÓLICO HEPÁTICO, PUCHAS QUE CAMBIA, Y AHÍ ES DONDE SE NECESITA LA GENTE

DRA. BRAND: LE EXPLICA EL NUEVO MODELO QUE TAMBIÉN QUEREMOS INSTAURAR PORQUE TAMBIÉN NOS DAMOS CUENTA CON D. MARCELO QUE EN LA MEDIDA QUE VAMOS AVANZANDO, TAMBIÉN HAY FALENCIAS, SI NOSOTROS NO SOLAMENTE LES QUEREMOS DEMOSTRAR, LAS ESTRELLITAS, Y TODO LO BONITO, SINO QUE TAMBIÉN, ESTE PROBLEMA QUE UD., RELATA Y QUE TAMBIÉN EL CONCEJAL SR., CONCEJAL GÓMEZ Y YÁÑEZ DICEN, LA SRA. ANTONIETA MUCHAS VECES HA IDO A LA OFICINA Y LE HE TRATADO DE EXPLICAR ESTO, PERO LE DICE "PERO QUE PASA PORQUE A MI ME LLAMO UNA SEÑORA QUE TAMBIÉN LE PASA ESTO" PERO YO HOY DÍA LE DIGO QUE TAMBIÉN HICIMOS DOS TRASLADOS A SAN ANTONIO ANTES DE LAS CUATRO DE LA TARDE, ESO SIGNIFICA QUE SI TAMBIÉN ESTAMOS VIENDO URGENCIAS. UNO DE LOS MODELOS DE ATENCIÓN QUE SE LLAMA "ATENCIÓN



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

10/2011

MEDICA INMEDIATA” QUEREMOS TAMBIÉN INSTAURAR, PARA QUE ESTE MODELO COMO UD., LO LLAMA MAS PREVENTIVO PERO TAMBIÉN A LA VEZ “TRATA” PORQUE UN PACIENTE DIABÉTICO ES UN PACIENTE ENFERMO, Y QUE YO TENGO QUE PREVENIR SU CRISIS DIABÉTICA, SU CRISIS HIPERTENSIVA QUE ESO LO PUEDE LLEVAR A LA MUERTE, SI YO AL PACIENTE ADULTO MAYOR DIABÉTICO, HIPERTENSO, LO MANTENGO CONTROLADO, VA A ESTAR MEJOR, SI ME LLEGA A LA URGENCIA, ES PORQUE YO NO FUI CAPAZ DE ATENDERLO DURANTE SU ENFERMEDAD, ESA ES LA IDEA DE UN CENTRO DE SALUD, ENTONCES EL MODELO DE ATENCIÓN QUE QUEREMOS INSTAURAR DENTRO DE LAS PRÓXIMAS SEMANAS Y QUE TENEMOS VISTO DENTRO DE ESTA EVOLUCIÓN DE MODELO DE INSTAURACIÓN, PORQUE ESTO NO ESTABA ANTES NO ESTABA ESTE PROBLEMA PORQUE EL MODELO CESFAM, QUE ES A DONDE QUEREMOS NOSOTROS LLEGAR Y PASAR A SER MEDIA O SUPERIOR CON UN PROYECTO DE INVERSIÓN GRANDE, CON UN NUEVO CENTRO DE SALUD PARA ALGARROBO, TENEMOS QUE PARTIR CON ESTA MARCHA BLANCA SINO NUNCA VAMOS A PODER SABER CUALES VAN A SER LAS FALENCIAS PARA QUE DESPUÉS CUANDO NOS CAMBIEMOS DE ESTABLECIMIENTO, PODER CUMPLIR CON TODAS LAS NORMAS, LOS QUE QUEREMOS HACER ES TENER ESE MEDICO QUE UD., DICE QUE ES EL QUE HACE FALTA, PERO PARA EL CENTRO DE SALUD NO PARA URGENCIA, PORQUE COMO URGENCIA, NO ME VA A CONTAR COMO META, NO ME VAN A LLEGAR INGRESOS, RECURSOS, PERO SI, SI YO TENGO UN MEDICO, COMO UN POLI DE CHOQUE ACTIVO, DE BAJO RENDIMIENTO QUE SEA DISPUESTO ÉL, PARA ATENDER ESTAS URGENCIAS, Y NO QUE YO TENGA QUE RECURRIR A MI MEDICO QUE ESTA ATENDIENDO A MI PACIENTE DIABÉTICO E HIPERTENSO Y QUE TENGA QUE SALIR Y DEJARLO ESPERANDO”.

ENTONCES PROSIGUE, ES UN MODELO CON UN MEDICO QUE ATIENDA CON FICHA CLÍNICA AL PACIENTE QUE COMO DECÍA EL CONCEJAL ESTA CON VÓMITOS ESTA CON FIEBRE AL CUAL SI ESPERA A MAÑANA LA HORA QUE YO LE PUEDA DAR MÉDICA, SI SE PUEDA VER DE ESA MANERA, UNA ATENCIÓN CORTA, PERO CON FICHA CLÍNICA.

SR. MORAGA: LA POSICIÓN DEL CONSULTORIO ES BAJAR EL NIVEL DE LOS RECLAMOS Y ENTREGAR LA SALUD COMO CORRESPONDE. EL COMPROMISO DEL EQUIPO TÉCNICO QUE ESTA BIEN AVALADO, ESTA TRABAJANDO, SE ESTA PONIENDO LAS PILAS, ESTA MOTIVADO, Y HAN IDO CAMBIANDO ALGUNOS PARADIGMAS DENTRO DE LO QUE ES SALUD Y DE ALGUNA MANERA SE ESTA TRATANDO DE HACER BEN LAS COSAS. NO ES AGRADABLE TENER RECLAMOS PORQUE UNO SIEMPRE QUISIERA TENER PUROS SIETES, DE MANERA QUE EL SENTIR DE SALUD, ESTA EL DESEO DE PODER SATISFACER EN LA MEJOR FORMA, CON LOS MEDIOS QUE TENEMOS, LAMENTABLEMENTE ACÁ, NO TENEMOS EL PRESUPUESTO PARA CONTRATAR UNA GRAN CANTIDAD DE MÉDICOS Y DE TODO LO QUE QUISIÉRAMOS Y TENEMOS QUE AJUSTARNOS A NUESTRA REALIDAD A NOSOTROS NOS LLEGAR INGRESOS Y ESOS VIENEN DETERMINADOS EL 80% VIENE POR EL SERVICIO DE SALUD Y ÉSTE ES BUEN CLARO Y DICE “ESTA PLATA LA GASTAN PARA ESTO NO ES QUE USTEDES LAS PUEDAN GASTAR COMO USTEDES QUIERAN”, NO ES QUE USTEDES DIGAN CONTRATAMOS 15 MÉDICOS, NO PORQUE EL SERVICIO DE SALUD VA A DECIR “SABEN QUE, ESA PLATA YO NO SE LA MANDE PARA ESO”.

SR. CATALÁN: PREGUNTA CUANTO PERSONAL HAY CONTRATADO FUERA DE LA LEY .O SEA LOS A CONTRATA ESTÁN TODOS EN FORMA CORRECTA LO QUE DICE EL PORCENTAJE DE LA LEY

SR MORAGA: RESPONDE QUE EVIDENTEMENTE QUE NO.

SR. CATALÁN: ENTONCES AÑADE “COMO NO SE PUEDEN CONTRATAR MÉDICOS, CON APORTE MUNICIPAL ENTONCES. Y PREGUNTA ¿CON QUE SE ESTA PAGANDO A LOS QUE ESTÁN EXCEDIDOS EN LA CONTRATACIÓN, CON APORTES MUNICIPALES PUES HOMBRE. SI EL SERVICIO MANDA LO PRECISO PARA LO QUE CORRESPONDE.



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

10/2011

SR. MORAGA: INDICA QUE ACÁ ENTRAMOS EN CONTRADICHOS, PORQUE EVIDENTEMENTE SI YO QUIERO TENER MAS MÉDICOS, 1.- TENGO UN PROBLEMA DE INSTALACIONES. REQUIERO TENER INSTALACIONES, ESO SIGNIFICA GENERAR ESPACIOS FÍSICOS PARA ESO. NECESITO TAMBIÉN LOS RECURSOS PORQUE ESOS SUELDOS SE TIENEN QUE PAGAR, EL SERVICIO DE SALUD ME DICE, YO HASTA ACÁ LLEGO, ESTO ES EN LO ÚNICO QUE LO RESPALDO, SI UD QUIERE HACER MAS, OKEY HAGA MAS, PERO PARA ESO FINANCIESE UD. MISMO. NOSOTROS ACÁ ESTAMOS EN UN DEBATE DE SI DISMINUIMOS EL PRESUPUESTO O NO.

SR. CATALÁN: FÍSICAMENTE EXISTE, FÍJESE QUE HAY VARIAS HABITACIONES QUE LA GENTE DUERME, NO IBA A TOCAR ESE TEMA.

SR. MORAGA: SEÑALA QUE TIENE QUE EXISTIR UNA RESIDENCIA MEDICA Y UNA RESIDENCIA PARA LA GENTE QUE TRABAJA EN SAPU.

SR. CATALÁN: INDICA QUE LO QUE DICE LA GENTE QUE CUANDO UD, CONTRATA UNA PERSONA PARA QUE TRABAJE, NO PUEDE ESTAR DURMIENDO PORQUE EL SEÑOR ESTA CONTRATADO, INCLUSO HA HABIDO GENTE QUE RECLAMA PORQUE ESTA CON LLAVE.

SI UD. VA AL QUISCO, AL TABO VA A ENCONTRAR QUE ESTÁN FUNCIONANDO Y QUE NO ESTÁN DURMIENDO.

SR. MORAGA: EN EL CONSULTORIO HAY DOS RESIDENCIAS MEDICAS.

SR. CATALÁN: PERO PUEDEN TENER UNA, NO DOS O TRES.

SR. GÓMEZ: INDICA "MIRE DIRECTOR YO TENGO LA APRECIACIÓN DE QUE ACÁ, A LA COMUNA DE ALGARROBO SE LE HA CAMBIADO EL CHIP , FÍJESE QUE HACE 5 O 6 AÑOS ATRÁS TODA LA GENTE IBA A LA HORA QUE SE SEA AL CONSULTORIO LA ATENDÍA UN MEDICO, ESO SE VIENE HACIENDO HACE UNA CANTIDAD DE AÑOS ATRÁS, YA SEA POR UN RESFRIADO PORQUE LE DOLÍA UNA UÑA, QUE SE YO, PERO LA ATENDÍA UN MEDICO, LA GENTE SE IBA CONTENTA, AHORA QUE ES LO QUE PASA, QUE HAY UN HORARIO, Y LA GENTE DICE "ME TENGO QUE ENFERMAR DESPUÉS DE LAS CINCO DE LA TARDE, ENTONCES ESA PARTE ¿Cómo SE LA HACEMOS ENTENDER A LA POBLACIÓN QUE VIVE EN EL PEUMAL, EN SAN JOSÉ QUE SE PEGA UN PIQUE DE DOS O TRES HORAS QUE BAJAN LA QUEBRADA, QUE VIENEN EN CABALLO, QUE NO TIENE MEDIOS DE LOCOMOCIÓN Y LE DICE, "OIGA DESPUÉS DE LAS 17.00 UD. SE TIENE QUE ENFERMAR" PORQUE , PORQUE SOMOS SAPU, O SOMOS MEDIOS SAPUS, NO TENGO IDEA, ENTONCES ESO, A LO MEJOR LA GENTE NO TIENE IDEA, Y ESA COSA NO SE COMO CAMBIARLO, ENTONCES TÉCNICAMENTE USTEDES SABEN LA RESPUESTA, PERO LA GENTE SE VA DESMORALIZADA, QUE LO ATENDIERON MAL, PORQUE NO LA VIO EL MÉDICO, ENTONCES ESTA DESMOTIVADA CON EL CONSULTORIO DE ALGARROBO Y DE REPENTE VAN AL QUISCO Y LO ATIENDEN, Y UN MEDICO, ENTONCES ¿Por qué EL QUISCO Y ALGARROBO NO? PORQUE NOSOTROS NO ESTAMOS DANDO UN SERVICIO A LA GENTE QUE SER LO HEMOS DADO POR AÑOS Y LES HEMOS CAMBIADO LAS REGLAS DEL JUEGO, ¡POR PRESUPUESTO?, VEAMOS LAS FORMULAS. NO SE COMO INVENTAR ALGO PARA QUE HAYAN MEDICO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

SR. MORAGA: FRANCAMENTE SEÑALA QUE HAY UN TEMA DE MEOLLO ECONÓMICO QUE SE PRODUJO DURANTE MUCHO TIEMPO.

UNA DE LAS SITUACIONES QUE EL ALCALDE NOS PLANTEO, QUE TENIA QUE DISMINUIR LA EXTENSIÓN HORARIA, ENTONCES SON FRANCAMENTE SON TEMAS DE OTRO RESORTE.

SR. GÓMEZ: PREGUNTA AL SR. MORAGA ¿SABE CUANTA BENCINA GASTA UN VEHÍCULO MENSUALMENTE? ¿Cuánto DE ACEITE Y TODO EL CUENTO?

SR. MORAGA: RESPONDE QUE SE LLEVAN LOS CONTROLES.

SR. GÓMEZ: LE PREGUNTA SI ESA INFORMACIÓN SE LAS PUEDE HACER LLEGAR A LOS CONCEJALES MENSUALMENTE.

SR. MORAGA: RESPONDE QUE SI.



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

10/2011

SR. CATALÁN: LO OTRO QUE MENCIONA ES "ME GUSTARÍA QUE LOS VIAJES DE LA AMBULANCIA A SAN ANTONIO O A VALPARAÍSO A DEJAR ENFERMOS, QUE CANTIDAD DE ENFERMOS TRASLADAN.

SR. BRIGNARDELLO: PREGUNTA AL DIRECTOR, ¿EN QUE ESTA LA CONSTRUCCIÓN DEL CESFAM.

SR. MORAGA: RESPONDE QUE HUBO UNA REUNIÓN EN EL MUNICIPIO EN LA CUAL SE LES ENTREGO UN INFORME YA MAS ACABADO CON RESPECTO A CIERTO NIVEL DE PREGUNTAS QUE HABÍA REALIZADO EL SERVICIO DE SALUD Y LA SEREMI, ESAS RESPUESTAS YA FUERON ENTREGADAS Y DOCUMENTADAS, ESTABA EL ALCALDE PRESENTE EN ESA REUNIÓN EN LA CUAL SE ENTREGO ESA DOCUMENTACIÓN. POSTERIORMENTE HICIERON CONSULTAS LAS CUALES ESTÁN SIENDO RESUELTAS DURANTE ESTA SEMANA, EL DÍA MIÉRCOLES POR PARTE DEL JEFE DE INVERSIONES DEL SERVICIO DE SALUD, ESAS PREGUNTAS FUERON TRASPASADAS A LOS CONSULTORES, ELLOS YA DIERON UNA RESPUESTA PRELIMINAR, LA CUAL FUE EVALUADA POR NOSOTROS Y SE PIDIERON ALGÚN TIPO DE RECTIFICACIONES, ESAS DEBERÍAN ESTAR DENTRO DE ESTA SEMANA PARA SER CONTESTADAS DENTRO DE ESTA SEMANA TAMBIÉN AL SERVICIO DE SALUD, DE TAL FORMA QUE ELLOS PUEDAN EMITIR EL CERTIFICADO QUE CORRESPONDE PARA SER ENTREGADO TAMBIÉN A MIDEPLAN ESTA SEMANA TAMBIÉN, DE AHÍ SE DESPRENDERÍA LA RESOLUCIÓN SATISFACTORIA.

SEÑALA FINALMENTE QUE DE CIERTA FORMA EL INTERÉS DE HACER LA PRESENTACIÓN ERA NO SOLAMENTE SENTIRSE AGOBIADOS POR LAS MÚLTIPLES CRITICAS QUE PUEDAN RECIBIR, SI BIEN NO SON PERFECTOS Y NO ESTÁN TODAS LAS ARMAS PARA PODER Y NO ESTÁN TAMPOCO EN UN PLAN DE ESTARSE DEFENDIENDO DE TODO LO QUE SE LES DIGA, ENTIENDE QUE DETRÁS DE CADA SITUACIÓN HAY PERSONAS, DETRÁS DE UN CENTRO DE SALUD TAMBIÉN HAY PERSONAS QUE SON LOS FUNCIONARIOS Y TAMBIÉN ESTÁN LOS USUARIOS, Y LA INTENCIÓN DE TODO EL CONSULTORIO ES PODER HACERLO LO MEJOR POSIBLE CON RESPECTO TAMBIÉN A DAR SATISFACCIÓN A LOS USUARIOS Y TAMBIÉN A LOS FUNCIONARIOS Y FRANCAMENTE SEÑALA, DURANTE ESTE PERIODO DE TRES MESES Y MEDIO HAN ESTADO ARREGLANDO MAS DE LO QUE PIENSAN LOS SRES., CONCEJALES Y SR. ALCALDE, SE VE SOLAMENTE SALE LA PUNTA DE UN ICEBERG QUE SON MUCHAS COSAS MAS, SE PUEDE MOSTRAR UN ASPECTO VISUAL, PERO UN ASPECTO VISUAL QUE SIMPLEMENTE MUESTRA LOS CAMBIOS TRANSFORMACIONALES QUE SE ESTÁN GENERANDO. PUEDE DECIR EL SR. ALCALDE "NO EL AMBIENTE CAMBIO", EVIDENTE SI CAMBIO Y PRODUCTO DE SOLO QUE LLEGARON AUTORIDADES NUEVAS, NO ES ASÍ, HUBIERON AUTORIDADES QUE EN ESTE CASO LA DRA. BRAND, COMO EL DIRECTOR, TUVIERON QUE DEMOSTRAR EN EL TRABAJO QUE HAY COSAS QUE SE PUEDEN HACER, MATERIALIZAR, TRANSFORMACIONES QUE SI SE PUEDEN REALIZAR. EL AMBIENTE ESPECIFICO DENTRO DE LO QUE ES EL CENTRO DE SALUD, HOY DÍA ESTA BIEN ASPECTADO SITUACIÓN QUE NO ERA ANTES, SIMPLEMENTE ANTES CON LOS SIMPLES RECLAMOS QUE USTEDES TIENEN AHORA, HASTA ANTES LA RESPUESTA HABRÍA SIDO MENOS SATISFACTORIA Y A LO MEJOR MUCHO MAS IMPRUDENTE.

ESTAMOS GENERANDO UN AMBIENTE DISTINTO QUE NOS VA A PERMITIR A FUTURO TAMBIÉN Y EN EL CORTO PLAZO PODER DAR UNA MEJOR SATISFACCIÓN TAMBIÉN A NUESTROS USUARIOS QUE TAMBIÉN ES LO QUE LOS SRES. CONCEJALES QUIERE. ESA ES LA REALIDAD, NO HAY OTRA, DE QUE VAN HABER PERSONAS INSATISFECHAS, EVIDENTE, QUE QUEREMOS SUBSANAR ESAS SITUACIONES, EVIDENTE, NO ESTAMOS FRENTE A UN DISCURSO POLÍTICO FRENTE A ESO, NOSOTROS SOMOS TÉCNICOS, NOS CONTRATARON COMO TÉCNICOS PARA TRABAJAR Y TÉCNICAMENTE ESTAMOS TRATANDO DE DAR RESPUESTAS, TANTO EN EL ÁREA TÉCNICA COMO EN LA ADMINISTRATIVA, ESTAMOS



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

10/2011

BUSCANDO LAS SOLUCIONES, LA DOCTORA LES PLANTEO UN TEMA QUE HABLA DE LA ATENCIÓN MÉDICA INMEDIATA Y ESA ES UNA SOLUCIÓN TAMBIÉN A UNA PROBLEMÁTICA QUE TENEMOS EN ESTE MOMENTO Y QUE ES PARTE DE LA PROBLEMÁTICA DE USTEDES TAMBIÉN, O SEA, FRENTE A SUS REQUERIMIENTOS, NOSOTROS TAMBIÉN ESTAMOS TRATANDO DE FORMULAR IDEAS Y PROYECTOS DE TAL FORMA DE PODER SATISFACER DE UNA MEJOR FORMA LA ATENCIÓN DE NUESTROS USUARIOS, ESTAMOS TRABAJANDO, NO ESTAMOS NO HACIENDO NADA, SI USTEDES PIENSAN QUE NO ESTAMOS HACIENDO NADA Y QUE LOS RECLAMOS QUEDAN Y NOS REBOTAN, NO ES ASÍ, NOSOTROS DAMOS RESPUESTA A LOS RECLAMOS TENGO UN EQUIPO TÉCNICO QUE TAMBIÉN ES CAPAZ DE PERCIBIR, CÓMO SE ESTÁN ENTREGANDO LAS ATENCIONES Y POR LO MISMO TAMBIÉN TENEMOS QUE GENERAR CIERTO NIVEL DE RESPUESTAS, Y UNA DE LAS RESPUESTAS ES EL PROYECTO QUE TIENE LA DOCTORA QUE TIENE QUE VER CON EL MÉDICO DE ATENCIÓN INMEDIATA QUE SERÍA DENTRO DEL HORARIO DIURNO DEL CONSULTORIO DE TAL FORMA DE ATENDER PORQUE EVIDENTEMENTE CUANDO ES UN CENTRO DE SALUD VAN A LLEGAR PACIENTES, ESO NO LO PODEMOS NEGAR Y VAN A LLEGAR PERSONAS SIN HORAS MÉDICAS, EVIDENTEMENTE QUE SI, Y ESO ES LO QUE DE CIERTA FORMA QUEREMOS SUBSANAR, PORQUE ES UNA DEMANDA QUE ESTÁ ACOSTUMBRADA COMO DECÍA EL CONCEJAL, ESTABA ACOSTUMBRADA, DE CIERTA FORMA SE LES HA TRASMITIDO INFORMACIÓN Y ESA INFORMACIÓN HA SIDO BIEN ACOGIDA, HEMOS RECIBIDO MÚLTIPLES FELICITACIONES TAMBIÉN YO HE ESCUCHADO A MUCHOS VECINOS A MUCHOS ALGARROBINOS INSCRITOS EN NUESTRO CENTRO DE SALUD, TRAYENDO TAMBIÉN LAS FELICITACIONES, HEMOS RECIBIDO FELICITACIONES DE LA SEREMI DEL SERVICIO DE SALUD, COSA QUE TAL VEZ NO QUISIERA PROYECTARLAS MAS ALLÁ PORQUE SERÍA VANA GLORIA Y NO ESTA BIEN, QUEREMOS TAMBIÉN DARLE UN ENFOQUE HUMILDE FRENTE A LO QUE ESTAMOS HACIENDO, PERO CLARAMENTE SI BIEN HA HABIDO REPERCUSIONES QUE PUEDEN SER EN CONTRA, TAMBIÉN ESTAMOS GENERANDO TODO UN PROCESO, Y EN LOS PROCESOS HAY AJUSTES Y LOS EN LOS AJUSTES TAMBIÉN LES PEDIMOS QUE TAMBIÉN COLABOREN CON NOSOTROS MAS QUE SOLAMENTE TRASPASARNOS CIERTO NIVEL DE INQUIETUDES QUE SON PROPIAS PORQUE USTEDES LAS RECIBEN, PERO TAMBIÉN NOSOTROS LAS RECIBIMOS Y SEAMOS CLAROS, A NINGUNO LE GUSTA RECIBIRLAS, SI NOSOTROS QUISIÉRAMOS QUE FUERA TODO MIEL SOBRE HOJUELAS Y QUE REALMENTE NOSOTROS PUDIÉRAMOS TRABAJAR TRANQUILAMENTE SIN TENER QUE RESTAR TIEMPO INCLUSO EN TENER QUE RESPONDER., PORQUE LA COSA CUANDO FUNCIONA BIEN, PUEDE SEGUIR AVANZANDO DE MEJOR FORMA, ESO ES, AGRADECEN EL TIEMPO Y LA ATENCIÓN PARA LO QUE ES SALUD, ES LO QUE HEMOS ESTADO GENERANDO EN ESTE ÚLTIMO TIEMPO Y ESPERAMOS QUE SIGA POR BUEN CAMINO Y QUE SE VAYAN TRASMITIENDO LAS COSAS DE LA MEJOR FORMA POSIBLE.

SR. CATALÁN: LE HACE VER AL SR. MORAGA, QUE HAY UN SEÑOR QUE SE APROPIO DE \$ 6.000.000 Y OTRO NO SABE DE CUANTO, ESA PLATA ESTARÍAN COBRÁNDOLA O ESTARÍAN DEJÁNDOLA DE COBRAR? PORQUE ES UNA HERENCIA QUE TIENE QUE RESOLVER USTED.

SR. MORAGA: RESPONDE QUE HAY TEMAS QUE SON EVIDENTEMENTE DE CARÁCTER JURÍDICO Y PARA ESO TAMBIÉN HAY PROFESIONALES.

TODLO QUE TIENE QUE VER CON TEMAS DE SUMARIOS O SITUACIONES CONTINGENTES A ESO, NO LE CORRESPONDE A ÉL DECIRLO, SINO QUE A LA DIRECCIÓN JURÍDICA.

SR. ALCALDE: DICHO ESTO EL TEMA DEL PRESUPUESTO QUE ERA EL MOTIVO INICIAL DEL TEMA DE LA CONVERSACIÓN, MAS ALLÁ DE LA EXPOSICIÓN Y DE TODO LO QUE SE HA CONVERSADO, ES COMO EL DICHO "EL SILENCIO OTORGA" DE MANERA QUE EN PRIMERA INSTANCIA LO TOMA ASÍ, PARA QUE NO LE PAREZCA AL RESTO QUE NO SE TOMAN DECISIONES EN UN MOMENTO DADO.



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

10/2011

SE REFIERE ENSEGUIDA AL PUNTO RELACIONADO CON LA RADIO COMUNITARIA, DE ACUERDO A LA LEY 20433, LAS RADIOS COMUNITARIAS DEJAN DE SER MUNICIPALES LAS MUNICIPALIDADES QUEDAN FUERA DEL RANGO DE LA POSIBILIDAD DE TENER RADIOS, Y AQUELLAS QUE LAS TIENEN DE ACUERDO A ESTA NORMATIVA SEÑALA, DEBEN TRASPASARLAS A AQUELLAS INSTITUCIONES QUE CUMPLEN CON EL REQUISITO ESTABLECIDO POR LA LEY, NOSOTROS QUEDAMOS EN UNA DUDA, PARA LO CUAL LE SOLICITÓ AL DEPARTAMENTO JURÍDICO QUE SE LA ACLARARA, GUARDA RELACIÓN CON QUE APARENTEMENTE HAY UN TRASVASIJE EN EL SENTIDO QUE, ENTIENDE Y QUE SE DESPRENDE DE UNA INFORMACIÓN QUE RECIBIÓ DE LA CONTRALORÍA EL MUNICIPIO NO TIENE LA CONCESIÓN SE PERDIÓ.

SECRETARIA MUNICIPAL. SEÑALA AL SR. ALCALDE QUE NO SE HA PERDIDO LA CONCESIÓN, RIGE DESDE EL MOMENTO EN QUE SE PUBLICA EN EL DIARIO OFICIAL LA RESOLUCIÓN A PARTIR DE ESA FECHA SE CUENTAN TRES AÑOS, DE MANERA QUE LOS TRES AÑOS PARA ALGARROBO SE VENCEN EL DÍA 26 DE ABRIL, POR LO TANTO EL MUNICIPIO AUN TIENE LA CONCESIÓN.

SR. ALCALDE: LA DUDA ERA QUE CUANDO EL MUNICIPIO PIDIÓ LA RENOVACIÓN, SE PIDIO EN DESTIEMPO.

ESTA CANALIZADO POR ORGANISMOS Y ESTÁN ESTABLECIDOS, HAY QUE TRASPASARLA SOLAMENTE. EL TEMA ES QUE HAY QUE TRASPASARLA, PARA QUE A LOS SRES. CONCEJALES NO LES PAREZCA ARBITRARIO QUE EL ALCALDE HAGA UN TRASPASO DE LA RADIO Y QUE EMPIECEN A LEVANTAR DEDOS DE QUE PORQUE AQUÍ, PORQUE ESTO, PORQUE NO YO ETC.

DE MANERA QUE ACTUALMENTE EL MUNICIPIO ESTA EN ESA INSTANCIA EN EL SENTIDO DE QUE HAY QUE DAR CUMPLIMIENTO, LO QUE ESTABA PENSANDO QUE EL ESPACIO FÍSICO QUE SI ES MUNICIPAL LOS INSTRUMENTOS Y ANTENAS Y QUE PERMITEN QUE SALGA AL AIRE LA SEÑAL SI SON MUNICIPALES Y TIENE ENTENDIDO QUE NO SE TRASPASAN EN LA CONCESIÓN, SINO QUE ES LA CONCESIÓN DEL USO DE EMISIÓN (FRECUENCIA) DE MANERA QUE ESTABA AVERIGUANDO QUE SE HACE CON ESO. SABIDO ES QUE LA ENAJENACIÓN DE LOS BIENES MUNICIPALES SE HACE MEDIANTE UNA SUBASTA PÚBLICA NO HAY OTRA, AHORA LA PROPIEDAD DONDE ESTA INSTALADA ESA, NO SE VA A ENAJENAR PORQUE ES EL ESTADIO DE MANERA QUE SE RECUPERARÍA ESE ESPACIO FÍSICO, LA DUDA ES QUE SE HACE CON LA ANTENA, QUE SE HACE CON EL COMPUTADOR, MICRÓFONO Y TODO LO OTRO TÉCNICO QUE DESCONOCE; CON RESPECTO AL LOCUTOR, SE PRESCINDE DE EL, PORQUE SI SE PRESCINDE DE TENER UN AUTO, NO TIENE PORQUE TENER CHOFER, ESO ESTA CLARO TAMBIÉN, NO ES TEMA DE CONVERSACIÓN.

SR. NÚÑEZ. CONSULTA AL SR. ALCALDE SI SABE SI EL REGLAMENTO SALIÓ, PORQUE ESTUVO CONVERSANDO HACE TRES SEMANAS CON UN SEÑOR DE LA ARCHI Y SEGÚN SU POSTURA QUE TAMBIÉN ES LA QUE DICE LA NORMATIVA LA LEY, EL MUNICIPIO TIENE QUE DESHACERSE DE LA RADIO, O SEA, LA FIGURA TODAVÍA NO LA CONOCÍAN, PORQUE NO SABÍAN SI EL MUNICIPIO PERDÍA LA FRECUENCIA Y LA ENTIDAD QUE QUISIERA RECUPERAR UNA TENDRÍA QUE POSTULAR Y ABRIR UNA NUEVA LICITACIÓN, ESA ES UNA POSIBILIDAD Y LA OTRA ES QUE EL MUNICIPIO LA TRASPASARA, LA RAZÓN POR LA CUAL LOS MUNICIPIOS DEJAN DE TENER LA RADIO COMUNITARIA ES POR EL CASO DE CHILE CHICO, DONDE EL ALCALDE ALLÁ ARRASÓ CON TODAS LAS RADIOEMISORAS COMERCIALES CON SUS RADIOS COMUNITARIAS Y ENTONCES SEÑALA, LA RAZÓN ERA QUE SI EL ALCALDE Y EL CONCEJO QUE SON ENTES NETAMENTE POLÍTICOS ESENCIALMENTE POLÍTICOS TUVIERAN LA FACULTAD PARA TRASPASARLA A UN GRUPO O A UNA AGRUPACIÓN, DE TODAS MANERAS VAN A USAR EL COMPONENTE POLÍTICO POR ESO ES QUE TODAVÍA NO SABÍAN CÓMO SE IBA HACER EL TRASPASO O SESIÓN,



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

10/2011

DESGRACIADAMENTE SE VE AFECTADO EL MUNICIPIO POR ESE TEMA, DESGRACIADAMENTE NOS AFECTAMOS POR ESE TEMA.

SR. CATALÁN: PREGUNTA A LA SECRETARIA MUNICIPAL SI TIENE LA DIRECCIÓN DE LA SUBTEL PARA QUE SE LA DE.

SR. AMPUERO : TOMA LA PALABRA LUEGO DE SOLICITARLE UN MOMENTO AL SR. ALCALDE, INDICA QUE EN REALIDAD AUN ESTA PENDIENTE EL REGLAMENTO DE LA LEY, PERO HAY MUNICIPALIDADES QUE YA HAN HECHO ESA MIGRACIÓN ENTRE OTRAS LA DE QUINTA NORMAL Y LA INSTRUCCIÓN O RESPUESTA QUE LE DIO A ÉL, EL PRESIDENTE DE ANARSICH QUE ES LA ASOCIACIÓN DE RADIOS COMUNITARIAS DE CHILE ES QUE SE ESTÁN EFECTUANDO DICHAS MIGRACIONES, SIN NECESIDAD DE REGLAMENTO Y LA COMUNICACIÓN QUE LE DIO EL SERVICIO DE INFORMACIONES DE LA SUBTEL ES QUE ESO SE PUEDE HACER EN ESTE MOMENTO Y ESTA URGIENDO PARA QUE SEA HAGA, BAJO EL CRITERIO DE LA LEY Y DE LAS INSTRUCCIONES QUE LE ENVIARON AL MUNICIPIO EN EL MES DE DICIEMBRE. LA SUBTEL ENVIÓ A TODOS LOS MUNICIPIOS UNA INSTRUCCIÓN PARA EFECTUAR LA MIGRACIÓN, ESO FUE COLOCADO EN SU SOLICITUD, YA QUE ELLOS COMO CORPORACIÓN DE DESARROLLO CULTURAL, ESTÁN INTERESADOS EN QUE ESA MIGRACIÓN LES FAVOREZCA, PUEDEN HABER MAS INTERESADOS EN LA COMUNA PERO LE PARECE QUE EN LAS CIRCUNSTANCIAS ACTUALES NO ES NECESARIO ESPERAR LOS REGLAMENTOS PORQUE LA MISMA ANARSICH QUE ES DE LA ASOCIACIÓN DE RADIOS COMUNITARIAS, ENVIÓ LOS DOS PROYECTOS QUE ESTÁN EN LA CONTRALORÍA EN ESTOS MOMENTOS FIRMADOS POR EL SUBSECRETARIO Y POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, LOS PUDO LEER Y NO HAY NINGUNA DISPOSICIÓN AHÍ, QUE AFECTE LA MIGRACIÓN DE LAS RADIOS DESDE LAS MUNICIPALIDADES A UNA ORGANIZACIÓN INTERESADA, LA IMPRESIÓN QUE TIENE ES QUE EN ESTOS MOMENTOS SERÍA, LE PARECE, LOS SRES., CONCEJALES PUEDEN OPINAR OTRA COSA, DE QUE PARA QUE EXISTA UNA CONTINUIDAD EN LA RADIO DE ALGARROBO, PARA QUE EXISTA UNA TRANSFERENCIA NORMAL Y SIN OBSTÁCULO ENTRE EL MUNICIPIO Y QUIENQUIERA TENERLA, TIENE QUE HACERSE ESTA MIGRACIÓN LO ANTES POSIBLE, PORQUE INCLUSO PARA LOS INTERESADOS COMO PARA ELLOS (CORPORACIÓN DE DESARROLLO CULTURAL) SI ES QUE TUVIERAN LA POSIBILIDAD DE TENERLA, SIGNIFICARÍA QUE SE EXTINGUE LA TITULARIDAD DE LA MUNICIPALIDAD Y TENDRÍAN QUE POSTULAR COSA QUE YA HICIERON HACE CINCO AÑOS ATRÁS Y LO PERDIERON FRENTE A TRES POSTULANTES COMERCIALES EN ALGARROBO, Y ESO SIGNIFICA ENTRE SETECIENTOS Y UN MILLÓN DE PESOS PORQUE HAY QUE PAGAR INGENIEROS, Y UNA SERIE DE CÁLCULOS QUE NO SE HARÍAN ELLOS O LA ORGANIZACIÓN QUE LA RECIBIERA SI TUVIERAN LA MIGRACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD, SALVO EL PROBLEMA DEL LOCAL O DE LOS IMPLEMENTOS DE LA RADIO QUE ES UNA COSA QUE TIENE QUE RESOLVER EL MUNICIPIO, PERO LE PARECE QUE LA RESOLUCIÓN SE PUEDE TOMAR AHORA SIN NINGÚN PROBLEMA, ES DECIR ESPERAR EL DICTAMEN QUE PERSONALMENTE SOLICITO A LA CONTRALORA, VA A TOMAR UN TIEMPO MAS PORQUE LA RESPUESTA DE LA MUNICIPALIDAD A LA CONTRALORÍA LE LLEGO EL DIA VIERNES A PESAR DE LAS URGENCIAS QUE HACIA LA CONTRALORÍA DE VALPARAÍSO. DE MANERA QUE LE PARECE QUE SERÍA NI SIQUIERA DE INTERÉS LA MUNICIPALIDAD O DEL PUEBLO DE ALGARROBO QUE SE ESPERAR A QUE SE EXTINGUIERA LA TITULARIDAD PORQUE EN PRIMER LUGAR TENDRÍA QUE DEJAR DE FUNCIONAR LA RADIO Y NO CREE QUE ESE SEA EL PROPÓSITO DE NADIE, Y POR ESO LE PARECE LA MIGRACIÓN EL ACTO MAS RAZONABLE.

SR. NÚÑEZ: PREGUNTA, ¿UD DICE QUE DOS MUNICIPALIDADES LO HAN HECHO?

SR. AMPUERO: RESPONDE QUE MAS DE DOS.

SR. NÚÑEZ: PORQUE SE PODRÍAN PEDIR LOS DECRETOS EN VIRTUD DE CÓMO LO HICIERON SI FUE LICITADO. LA FRECUENCIA ES UN DERECHO QUE TIENE EL MUNICIPIO, SI BIEN ES SIN



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

10/2011

FINES DE LUCRO PERO ES UN DERECHO QUE ESTA EN SU PATRIMONIO, TRANSITORIO, PERO ES UN DERECHO ¿Cómo LO TRANSFIERE? ESA ES LA PREGUNTA, SI LA MUNICIPALIDAD CADA VEZ QUE TRANSFIERE UN BIEN TIENE QUE HACERLO POR UNA VÍA, LICITACIÓN PUBLICA, ENTONCES NO PODRÍA DECIR, O EL CONCEJO DECIR YA SE LO DAMOS A LA JUNTA DE VECINOS O A LA CORPORACIÓN CULTURAL O A CUALQUIER OTRO ORGANISMO, ES LO QUE HAY QUE VER.

SR. CATALÁN: COMUNICA QUE VA A IR A LA CONTRALORÍA, SUBTEL A CONSULTAR QUE ES LO QUE PASA CON ESO.

SR. AMPUERO: SEÑALA QUE TIENE EL CORREO ELECTRÓNICO INTERCAMBIADO CON DOS MUNICIPALIDADES, UNA PEQUEÑA Y OTRA LA DE QUINTA NORMAL, ELLOS HICIERON LAS CONSULTAS A LA SUBTEL, PUEDE ENTREGARLES UNA COPIA DEL CORREO ELECTRÓNICO DE QUINTA NORMAL EN LA CUAL LE DICEN QUE LOS ABOGADOS DE ELLOS CONSULTARON CON SUBTEL E INICIARON EL PROCESO, NO HAY NINGUNA TRANSFERENCIA EN ESTOS MOMENTOS QUE CONCRETADO POR UN DECRETO POR LA SENCILLA RAZÓN DE QUE ESTÁN RECIÉN MIGRANDO Y EL PROCESO ES LARGO, TIENEN QUE IR A LA FISCALÍA NACIONAL ECONÓMICA, TIENEN QUE IR A LA SUBTEL ETC. RECIÉN ESTÁN TRAMITANDO, ESTÁN DENTRO DEL PLAZO QUE SE ESTÁN TRAMITANDO, AHORA SEÑALA, ¿COMO LO HICIERON ELLOS PARA MIGRAR SIN QUE SE PARALIZARA LA RADIO NO SABE.

SR. ALCALDE: LE INDICA QUE ESA ES LA INFORMACIÓN QUE DE ALGUNA MANERA SEGÚN SU CONCEPTO, LE FALTA, PARA PODER DECIDIR EN EL BUEN SENTIDO DE QUE ESE TRASPASO SE HAGA Y NO TENGA REBOTE O NO TRAIGA COLA O NO SEA COMO DEBIÓ HACERSE. DESCONOCE EL TEMA, NO SERIA MALO QUE TODA LA INFORMACIÓN QUE EXISTE LLEGASE Y LA TRASPASARA A LOS CONCEJALES CON PRONTITUD PARA PODER HACER UN DEBATE, PORQUE NO QUIERE TOMAR LA RESPONSABILIDAD UNILATERALMENTE CON EL SOLO FIN DESPUÉS SE LE INDIQUE CON EL DEDO, YA QUE AQUÍ ES MUY FÁCIL.

SR. AMPUERO: ENTIENDE AL SR. ALCALDE QUE LA RESPONSABILIDAD CAE EN EL ALCALDE POR EL TIPO DE RESOLUCIÓN LO QUE ADVIERTE ES QUE VA A LLEGAR EL TIEMPO EN QUE SE VA A VENCER LA TITULARIDAD DE LA RADIO EL DÍA 26 DE ABRIL.

SR. ALCALDE: LE INDICA QUE HAY TIEMPO AUN. POR ESO QUE LE PIDE LE HAGA LLEGAR LA INFORMACIÓN SE PUEDE PEDIR UN CONCEJO EXTRAORDINARIO PARA TOMAR LA DETERMINACIÓN. ES UNA PROBLEMÁTICA QUE HAY QUE RESOLVER, QUIERE QUE LO AYUDEN ASÍ HACERLO.

SR. GÓMEZ: PREGUNTA QUE PASARÍA SI LA RADIO SIGUE FUNCIONANDO DESPUÉS DEL 26 O EL GOBIERNO CORTA LA SEÑAL INMEDIATAMENTE. NO VAYA A SER COSA QUE PASE QUE NO SE HAGA NADA Y SE QUIERA HACER DESPUÉS DEL 26 Y QUE DESPUÉS SE DIGA, NO, HABÍA QUE HACERLO ANTES DEL 26.

SR. NÚÑEZ: CREE QUE PUEDE SEGUIR FUNCIONANDO PERO ES ILEGAL. PIENSA QUE MEJOR SERIA ARMAR UNA CARPETITA.

SR. CATALÁN: INVITA AL SR. NÚÑEZ A IR A LA CONTRALORÍA Y SUBTEL YA QUE INDICA QUE PALOS DE CIEGO NO LE GUSTA DAR.

SR. ALCALDE: ACOTA QUE EN EL CONCEJO ANTERIOR SE APROBÓ UNA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA PODER HACER UNOS PAGOS A UN JUICIO DE DEUDA DE EDUCACIÓN DE LOS SRES. VILCHES Y GÓMEZ, LO QUE QUIERE ES RATIFICAR ESE ACUERDO PARA QUE QUEDE A FIRME.

SR ALCALDE SOLICITA LA VOTACIÓN.

SR. CATALÁN RATIFICA EL ACUERDO.

SR. FUENTES: RATIFICA EL ACUERDO

SR. NÚÑEZ: APRUEBA

SR. YÁÑEZ: APRUEBA.



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

10/2011

SRA. SANDOVAL: APRUEBA
SR. GÓMEZ: RATIFICADO Y APROBADO

ACUERDO N 26

EL H. CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD RATIFICA Y APRUEBA EL ACUERDO QUE DICE RELACIÓN CON LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESENTADA POR LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN A TRAVÉS DEL ORD. N° 90 DE FECHA 24.03.2011.

a) AUMENTO DE LA CUENTA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS:

SUBTITULO 05-ÍTEM 03-ASIGNACIÓN 101

DENOMINACIÓN "DE LA MUNICIPALIDAD A SUS SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN POR \$ 33.185.932

b) CREA LA CUENTA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

SUB-TITULO 26-ÍTEM 02 "COMPENSACIÓN DE DAÑOSA TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD, Y ASIGNA \$ 33.185.932.

POR CONCEPTOS DE PAGOS ADEUDADOS AL SEÑOR JOSÉ RICARDO GÓMEZ GOMEZ, POR UN MONTO DE \$ 15.585.023 Y PAGOS ADEUDADOS AL SR. JORGE LUÍS VILCHES SOTELO, POR EL MONTO DE \$ 17.600.909 AMBOS POR UN TOTAL DE \$ 33.185.932

CORRESPONDIENTES AL MES DE MAYO 2006 A OCTUBRE Y DICIEMBRE DEL 2008.

SR. YÁÑEZ: SOLICITA PERMISO PARA RETIRARSE

SR. ALCALDE: INFORMA QUE SOLICITO UN INFORME COMPARATIVO CON EL TEMA DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN, SALVO EL HECHO QUE FALTAN LAS SEGUNDAS CUOTAS, LOS PERMISOS CORRESPONDIENTES A OTROS QUE SE EMITEN EN SEPTIEMBRE LOS VEHÍCULOS MOTORIZADOS DE ALTO TONELAJE COMO SON CAMIONES Y OTROS, EN VENTAS (NO INGRESOS MUNICIPALES) CORRESPONDIENTES AL AÑO 2010, ESO SI AGREGADAS LA SEGUNDA CUOTA DE AGOSTO MAS LOS PERMISOS DE SEPTIEMBRE FUE POR UN MONTO EN CIFRAS DE \$ 419.675.852 Y ESTE AÑO A LA FECHA EXCLUYENDO LAS CIFRAS DE AGOSTO Y SEPTIEMBRE VAMOS EN \$ 316.695.179. CASI CIENTO TRES MILLONES MENOS, CREE QUE CON LO QUE FALTA SE VA A LLEGAR A LA MISMA CIFRA DEL AÑO PASADO.

LO QUE ESTA AYUDANDO TAMBIÉN, ES QUE EL AÑO PASADO PARA LA VENTA DE ESTOS \$ 419.000.000, SE HICIERON EN GASTOS FÍSICOS ALREDEDOR DE CINCO A SEIS MILLONES, LO QUE ESTE AÑO SE DISMINUYÓ, POR EL TEMA DE QUE SE LOGRO ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES, ARRIENDO DE CONTENEDOR Y OTROS VALORES QUE FUERON POR LA LICITACIÓN QUE SE REALIZO PARA DAR LA CONCESIÓN DE VENTA DE SEGUROS, ESO VA A DAR UNA MAYOR RENTABILIDAD.

CUENTA SRES. CONCEJALES

SR. GÓMEZ:

INDICA QUE TIENE UNA CARTA DIRIGIDA AL H. CONCEJO, Y QUE DICE RELACIÓN CON EL PROBLEMA QUE AQUEJA A UN CONTRIBUYENTE, QUE SE ENCUENTRA EN ESTE MOMENTO CON LICENCIA A CAUSA DE UNA PATOLOGÍA QUE PRESENTA SU HIJA DE SIETE MESES QUE ESPERA QUE SU MEDICO LE DE EL ALTA, EL AÑO 2010 EN EL MES DE NOVIEMBRE LE ENVIÓ UNA CARTA AL DAEM(S) D. JUAN BORQUEZ OLIVOS PARA QUE LA ORIENTASE RESPECTO



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

10/2011

DE LA SALA CUNA QUE LE CORRESPONDERÍA COMO EMPLEADA MUNICIPAL AL MOMENTO DE TENER QUE INCORPORAR A SUS TAREAS LABORALES, NUNCA OBTUVO RESPUESTA FORMAL A SU REQUERIMIENTO.

EN EL MES DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, SE ENTREVISTÓ CON LA DAEM TITULAR, LA SRA. CECILIA ROSS, PARA CONSULTAR POR SU CASO Y TAMPOCO TUVO SOLUCIÓN A SU PROBLEMA.

POR ULTIMO ASISTIÓ A UNA AUDIENCIA CON EL SR. ALCALDE SIN ENCONTRAR NINGUNA SOLUCIÓN, ES POR ESO QUE COMO ULTIMA INSTANCIA Y APELANDO AL CRITERIO DEL CONCEJO Y EXPERIENCIA ESPERA LE AYUDEN AL PROBLEMA QUE ES UN DERECHO Y UNA OBLIGACIÓN DEL EMPLEADOR ESTIPULADA EN LOS ART 203 Y 206 DEL CÓDIGO DEL TRABAJO, PARALELAMENTE HE DECIDIDO ACUDIR A LA INSPECCIÓN DEL TRABAJO Y SOLICITAR UNA FISCALIZACIÓN Y ORIENTACIÓN A SU PROBLEMA COMO PRIMERA INSTANCIA SIN DESCARTAR ACUDIR A OTROS ORGANISMO COMO EL SERNAM O EL SENAME YA QUE CONSIDERA QUE SE HAN VULNERADO TANTO SUS DERECHOS COMO LOS DE SU HIJA AL ENCONTRARSE EN UNA SITUACIÓN DE INCERTIDUMBRE Y NO HABER ENCONTRADO NINGUNA SOLUCIÓN DENTRO DEL MARGEN QUE CORRESPONDE.

ESPERA ENCONTRAR CON ESTO UNA AYUDA AL PROBLEMA QUE LA AQUEJA Y CONFIANDO EN LA IDONEIDAD DE ESTE CONCEJO. SE DESPIDE SRA. MARCELA ARANEDA NAVARRETE. EDUCADORA DE PÁRVULOS DE ALGARROBO.

SR. ALCALDE: EXPLICA QUE EFECTIVAMENTE HABLO CON EL HIZO LAS CONSULTAS CON EL FIN DE PODERLE RESOLVER EL PROBLEMA NO SOLO A ELLA, SI NO QUE HAY OTRAS DOS FUNCIONARIAS MAS QUE ESTÁN EN CONDICIONES SIMILARES.

ES EFECTIVO QUE LA LEY SEÑALA QUE EN AQUELLAS EMPRESAS O INSTITUCIONES CUYO PERSONAL EXCEDA DE 20 O 25 MUJERES SE REQUIERE DE UNA SALA CUNA, EL MUNICIPIO DE ALGARROBO POR RAZONES ECONÓMICAS NO LO TIENE, HIZO LAS CONSULTAS A LA CONTRALORÍA Y DICE QUE SI NI HAY PRESUPUESTO PARA ELLO, ES NO, NO MAS; SE BUSCO LA POSIBILIDAD DE GENERARLE UN INGRESO ECONÓMICO QUE EN ALGÚN MOMENTO SE ENTREGÓ CON EL FIN DE QUE CON ÉL, ELLA PUDIERA BUSCAR UNA SALA CUNA PARA SU HIJITA, TAMPOCO LO PERMITE LA CONTRALORÍA, ESE PAGO, SE LE BUSCO LA POSIBILIDAD DE QUE LA ATENDIERA JUNJI, ESTE ORGANISMO NO DABA LA POSIBILIDAD DE ATENDERLA, JUNJI TIENE SUS NORMAS Y DENTRO DE ELLAS, TIENE HORARIOS ESTABLECIDOS, EL PROBLEMA ES QUE ELLA PODÍA LLEVAR A LA GUAGUA SOLO EN UN HORARIO DEFINIDO, LO QUE SE CONTRADICE CON LA NORMATIVA DE LA JUNJI, ELLA TENIA UN PROBLEMA DE HORARIO AL PERECER. PERO EL MUNICIPIO Y LA JUNJI LE DIO LA FACILIDAD, ELLA TENIA Y TAMBIÉN UNA APREHENSIÓN DE QUE ESTUVIERA EN JUNJI, TRABAJANDO PARA ESTABLECIMIENTOS DE ESTADO.

SR. GÓMEZ: SOLICITA AL SR. ALCALDE LE DE POR ESCRITO ESA RESPUESTA.

SR. ALCALDE: ELLA CONVERSO CON ÉL, Y QUEDO CLARA LA SITUACIÓN.

SR. GÓMEZ: PROSIGUE CON SU CUENTA COMENTANDO QUE TIENE UNA SOLICITUD PARA UNA REUNIÓN CON EL ALCALDE QUE LE ESTÁN SOLICITANDO LOS APODERADOS DEL P.M.I. DE EL YECO Y LOS FUNCIONARIOS.

SR. ALCALDE: SEÑALA QUE TODAS ESTAS INSTANCIAS CREADAS POR EL GOBIERNO CENTRAL Y QUE TIENDEN A DARLE MEJORÍA Y CALIDAD A LA POBLACIÓN SEA DEL GRUPO ATAREO QUE SEA DENTRO DEL CUAL ESTA JUNJI, TIENEN UN REGLAMENTO PROPIO, SI BIEN ES CIERTO EL MUNICIPIO ES SOSTENEDOR Y SE LES OTORGA LA CANALIZACIÓN DE LOS BENEFICIOS A QUIENES ELLOS DICEN DE ACUERDO A SUS REQUISITOS, ELLOS SE RIGEN POR SU NORMATIVA.

ES CIERTO QUE EN ALGARROBO HAY UN PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA INFANCIA UN POCO A LA CHILENA, PORQUE FUE HECHO CON EL ENTUSIASMO Y ESPÍRITU DE QUERER



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

10/2011

CUMPLIR Y SATISFACER NECESIDADES QUE HABÍAN EN EL SECTOR, PERO NO ESTABAN LOS MEDIOS ADECUADOS APROPIADOS. JUNJI LLEGO A LA COMUNA SE PUSO EN LA PROVINCIA A CON LAS NORMATIVAS, PROFESIONALES Y LO ADECUADO PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LOS NIÑOS, DE MANERA QUE NO LLEGUEN CON DESVENTAJAS RESPECTO DE OTROS NIÑOS QUE TIENEN OTRO NIVEL ECONÓMICO. EN MERITO DE ESTO LA JUNJI HIZO UN ESTABLECIMIENTO CON LAS MEJORES CAPACIDADES, CON LAS INSTALACIONES Y NORMATIVAS ADECUADAS, EN MERITO DE ESO DETERMINO QUE LOS NIÑOS QUE ESTABAN EN EL YECO PODÍAN IR AL ESTABLECIMIENTO DE MIRASOL QUE CUMPLÍA CON CRECES EN TODO SENTIDO. POR LO TANTO SE DETERMINO CERRAR EL P.MI., Y OBTIENE ESTE ALCALDE HIZO LO QUE SU CONCIENCIA LE DIJO Y OPTO POR CERRARLO, EN MERITO DE FAVORECER A LOS NIÑOS Y GUAGUAS POR SOBRETUDO Y PRINCIPALMENTE. AHORA DEMÁS ESTA DECIR QUE QUIEN CREO EL P.M.I. FUE CREADO POR EL ALCALDE QUIEN HABLA CUANDO EL GOBIERNO AUN NO CREÍA QUE HABÍA QUE DARLE FORMACIÓN PRE-ESCOLAR A LOS NIÑOS DE EL YECO, IGUAL SE HIZO EN LOS CLAVELES, DE MANERA QUE QUIERE HACER LO MEJOR POR LOS NIÑOS.

AHORA HAY UN SENTIMIENTO ENCONTRADO EN LA GENTE, PERO SE LO VA A EXPLICAR A LA GENTE. SE LE PREGUNTO A LA JUNJI LA POSIBILIDAD DE QUE ABSORBIERA A LAS PERSONAS QUE CUIDABAN LOS NIÑOS, SE LES DIJO QUE SE LES PODÍA ENTREGAR EL PERFECCIONAMIENTO, LAMENTABLEMENTE LA JUNJI TIENE SOLO GENTE CON TITULO.

SR. GÓMEZ: LA GENTE LE ENCOMENDÓ HACERLE UNA PREGUNTA Y QUIERE QUE SE LA RESPONDA, ¿ESTA EN CONDICIONES DE IR A LA REUNIÓN CON LA GENTE DE EL YECO?

SR. ALCALDE: RESPONDE QUE POR SUPUESTO, TENDRÍA QUE VER LA AGENDA CON LA SRA. CRISTINA.

SR. GÓMEZ: INDICA QUE EXPUSO LA OTRA VEZ Y EN VARIAS REUNIONES QUE SE CERRARA LA CALLE TIERRA DE EL FUEGO, LA MUNICIPALIDAD LO HIZO CON MATERIAL PORQUE LA MUNICIPALIDAD NO CUENTA CON RECURSOS PARA PODER COLOCAR UNA BARRERA, ESTO SE LO SOLICITARON VARIOS POBLADORES, SE HIZO LA GESTIÓN HASTA QUE SE HIZO EL CIERRE. SIN EMBARGO RESULTO TODO LO CONTRARIO, YA QUE NO LE GUSTO A LA PRESIDENTE NI A OTROS POBLADORES YA QUE ESTÁN ARGUMENTANDO DE QUE SE VAN ANEGAR DE MANERA QUE FUE OTRO VECINO A CONVERSAR CON ÉL, Y TIENE RAZÓN COMENTA, YA QUE HAY UN PROBLEMA DE NIÑOS Y QUE A LAS 11.00 HRS ESTA LLENO DE NIÑOS ARRIBA DE LOS MONTÍCULOS, LOS QUE AL JUGAR HACEN DESORDEN ESPARCEN LA TIERRA, QUEMARON UN COLCHÓN TUVIERON QUE LLAMAR A CARABINEROS ETC, O SEA SE PRESTO PARA OTRAS COSAS, LO QUE SE ESTA SOLICITAN AHORA ES QUE SE RETIRE ESO, O QUE VAYA LA MAQUINA Y LO BARRA, NO LO QUIEREN PARA ESO VIENE LA PRESIDENTA Y VIENE A EXPONER LO QUE QUISO HACER.

SRA. ANA VALDENEGRO: SALUDA A LOS SRES. CONCEJALES Y SEÑALA QUE ES LA PRESIDENTA DE LA JUNTA DE VECINOS VILLA LOS CLAVELES II., EL TEMA ES QUE EL CONCEJAL DICE QUE A EL SE LO PIDIERON, PERO EN ESE CASO LA PASARON A LLEVAR PORQUE NO SE LO CONSULTARON, LAS PERSONAS QUE LO PIDIERON VIVEN A TRES CUADRAS DEL LUGAR DE MANERA QUE NO SUFREN LAS CONSECUENCIAS.

LO MAS GRAVE ES QUE COMETIERON UN ERROR POR DOS MOTIVOS SE HAN HECHO CINCO INCENDIOS, QUE ESTA INFORMADO POR BOMBEROS, EN DONDE SE ACREDITAN QUE SON LOS NIÑOS QUIENES LOS HACEN, EL SÁBADO ES CIERTO QUEMARON UN COLCHÓN, LOS VIO QUIENES FUERON, LLAMÓ A CARABINEROS.

MENCIONA QUE EN EL LUGAR DONDE HABÍA BASURA EN ESE MISMO LUGAR DEJARON LOS MONTÍCULOS DE TIERRA, LOS NIÑOS HAN HECHO UNA CANCHA PARA ANDAR EN BICICLETAS, INSULTAN A QUIENES LES LLAMA LA ATENCIÓN, LOS PADRES NO HACEN NADA.



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

10/2011

QUISO VENIR AL CONCEJO PARA EXPONER PARA QUE AYUDEN CON LOS PAPAS, NO ASISTEN AL COLEGIO, TIRAN PEÑASCAZOS A LAS CASAS.

SR. ALCALDE: INDICA QUE LO ÚNICO QUE PODRÍA COLOCARSE ES UNA BARRA DE MADERA.

SRA. ANA VALDENEGRO: SUGIERE PONER UNA SEÑALÉTICAS QUE DIGA CALLE SIN SALIDA, PORQUE LOS VECINOS TEMEN QUE PASE UN AUTO Y BAJE LA QUEBRADA., PASO EN OTRO LADO PERO EN ESTE LUGAR NO VA A PASAR POR QUE ES MUY LARGA LA DISTANCIA.

SR. ALCALDE: LE INDICA A LA VECINA QUE SE VA SE VA A CAMBIAR LA MEDIDA QUE SE TOMÓ.

SRA. ANA VALDENEGRO: LO OTRO QUE LE GUSTARÍA ES QUE EN EL TEMA SOCIAL EL ASISTENTE SOCIAL SE ACERQUE A LA POBLACIÓN PARA CONVERSAR EL TEMA DE LOS NIÑOS QUE NO ASISTEN A CLASES.

SR. ALCALDE: LE SOLICITA A LA SEÑORA CATALINA LE RECUERDE PARA MANDARLE A UN PROFESIONAL.

SR. GÓMEZ: EL ÚLTIMO PUNTO DE SU CUENTA TIENE QUE VER CON LA INVITACIÓN A LA REUNIÓN QUE SE EFECTUÓ EN LA ALCALDÍA, ESTUVO LA DIRECTIVA DE LOS PESCADORES, D. MAX GARCÍA Y EL SR. AEOLIZA, MAS DOS CORES DE LA REGIÓN Y EL DIPUTADO DE LA PROVINCIA D. VÍCTOR TORRES. ESTUVO TAMBIÉN EL SR. NÚÑEZ Y ÉL.

EN ESA REUNIÓN ELLOS SE COMPROMETIERON DAR UNA SOLUCIÓN HABITACIONAL EN UN TERRENO QUE TIENEN LOS PESCADORES, ESE DINERO ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 20.000.000 QUE SE VA A REALIZAR A TRAVÉS DE FONDOS REGIONALES. Y QUE BENEFICIARA A APROXIMADAMENTE 60 FAMILIAS DE PESCADORES. SE DIRIGIERON CON EL SR. NÚÑEZ AL MINISTERIO DE LA VIVIENDA Y URBANISMO, EL DÍA 21 DE ABRIL HAY UNA REUNIÓN CON EL DIRECTOR REGIONAL PARA PODER AYUDAR A ESTOS PESCADORES

SR. ALCALDE: INDICA QUE SE HA DICHO SIEMPRE. EL MUNICIPIO NO TIENE LOS FONDOS PARA HACER EL SECCIONAL SE LES HA MANIFESTADO A ELLOS.

SR. GÓMEZ: DEJA EN CLARO QUE QUIENES HICIERON LA GESTIÓN FUERON LOS PESCADORES DE ALGARROBO.

CUENTA SRA. SANDOVAL:

COMENTA QUE FUE INVITADA POR EL SR. GOBERNADOR A LA REUNIÓN CON EL SEREMI DE OBRAS PÚBLICAS. TEMA PRESENTACIÓN DE INVERSIONES DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE LA PROVINCIA, ESTO CONSIDERANDO LOS DAÑOS DEL TERREMOTO. SANTO DOMINO Y ALGARROBO NO TUVIERON FONDOS, EL RESTO DE LAS COMUNAS SI.

FUE INVITADA A LA CEREMONIA DE LA CERTIFICACIÓN DEL PROGRAMA DEL SISTEMA DE RESIDUOS SÓLIDOS Y DOMICILIARIO. LO DESARROLLO LA ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE MUNICIPALIDADES.

SE REUNIÓ CON LA DAEM, SRA. CECILIA ROSS.

ASISTIÓ A LA REUNIÓN INFORMATIVA DE SENAMA SOBRE LOS PROYECTOS CON LOS ADULTOS MAYORES

ASISTIÓ AL 57 ANIVERSARIO DEL CUERPO DE BOMBEROS DE ALGARROBO, NINGUNO DE LOS SRES. CONCEJALES FUE.

SR. CATALÁN, SE EXCUSO POR RAZONES DE SALUD.

SRA. SANDOVAL: PREGUNTA CUANDO SE VAN A INSTALAR LOS PARADEROS.

SR. ALCALDE: RESPONDE QUE SE ESTA EN PROCESO DE COLOCACIÓN.

SRA. SANDOVAL: COMENTA QUE EN LA CALLE SANTA TERESITA HAY UN SITIO ERIAZO Y HAY UNOS MATORRALES, HABLO CON EL SR. INSPECTOR DE OBRAS, MANDARON A UBICAR A LAS PERSONAS PERO NO HAN DADO RESPUESTA.



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

10/2011

SR. ALCALDE: INDICA QUE EL MUNICIPIO NO PUEDE INTERVENIR TERRENOS PRIVADOS, SOLAMENTE SE LES NOTIFICA A LOS DUEÑOS SU LIMPIEZA.

CEDE LA PALABRA AL SR. COLJA.

SR. COLJA: RESPECTO A UNA PUBLICACIÓN QUE SALIÓ Y QUE TIENE QUE VER CON PROPOSICIÓN DE UN SUMARIO DEL CONCEJO PARA LA TRASPARENCIA AL ALCALDE DE LA COMUNA, PREFIERE HACER UNA PRESENTACIÓN POR ESCRITO EN LA SEMANA CON TODOS LOS ANTECEDENTES PARA QUE TOMEN CONOCIMIENTO LOS CONCEJALES.

SR. ALCALDE: MENCIONA QUE TIENE CONOCIMIENTO DE TODO.

CUENTA SR. NÚÑEZ

RESPECTO AL TEMA DE LA TRASPARENCIA, CUANDO ESTABA D. DOMINGO GODOY Y EL SR. ZAMORA PARECÍA DISCO RAYADO EN TODOS LOS CONCEJO DICIENDO QUE NO SE RESPETA EL TEMA DE LA TRASPARENCIA CON EL CONSULTORIO, PEDÍA AL LA OFICINA DE TRASPARENCIA PARA QUE CURSARAN MULTAS PARA LAS PERSONAS QUE NO ESTÁN CUMPLIENDO, NO SE HIZO NUNCA CASO.

SECRETARIA MUNICIPAL: HACE VER QUE LA OFICINA PARA LA TRASPARENCIA COMUNAL NO ESTA FACULTADA PARA CURSAR MULTAS.

SR. NÚÑEZ: TIENE DUDAS CON RESPECTO A COMO SE MANEJA LA OFICINA DE LA TRASPARENCIA A RAÍZ DE ESO PRESENTA UNA SOLICITUD DE INFORMACIÓN RELACIONADA CON ESO, LA PRESENTA EN EL CONCEJO PARA QUE SE LE RESPONDA ORD. Nº 4.

SR. NÚÑEZ: OTRO TEMA ES CON RESPECTO A LA OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS PARA ALGUNOS DE LOS DEPARTAMENTOS COMO ES ASEO Y ORNATO. ESTÁN CON UN SOLO COMPUTADOR, UN FUNCIONARIO LE CONTABA QUE LE HABÍAN FACILITADO UN COMPUTADOR AL INE PARA EL PRE CENSO, HABÍA INFORMACIÓN QUE SE PERDIÓ, YA SEA INTENCIONAL O NO, PERO ES INFORMACIÓN DE CONTRIBUYENTES QUE ESTÁN EN ESE COMPUTADOR Y YA NO ESTA.

LA IDEA ES QUE TENGAN COMPUTADORES BUENOS.

SR. ALCALDE: INDICA QUE VAN HABER 4 COMPUTADORES NUEVOS QUE SE VAN A RECIBIR POR EL TEMA DE LA LICITACIÓN Y ESOS SE VAN A REDISTRIBUIR. OBTIAMENTE NUEVAMENTE EL TEMA PLATA NO PERMITE COMPRAR COMPUTADORES PARA PODER DEJAR A TODOS SATISFECHOS. YA QUE ES UNA NECESIDAD.

SR. NÚÑEZ: PREGUNTA RESPECTO AL FUNCIONARIO DE PATENTES SR. MAURICIO CATALÁN, HA ESCUCHADO QUE LO DESPIDIERON, QUE ESTA DE VACACIONES, QUE NO VUELVE.

SR. ALCALDE: RESPONDE QUE EL LO CESO EN SUS FUNCIONES.

SR. NÚÑEZ: PREGUNTA SI POR UNA RAZÓN ESPECIFICA

SR. ALCALDE: LE PREGUNTA AL SR. CONCEJAL, SI QUIERE QUE SE LA DE EN PUBLICO O EN PRIVADO.

SR. NÚÑEZ: POR ULTIMO QUE QUIERE PEDIRLE TIENE QUE VER CON LO QUE DIJO D. MANUEL CATALÁN EN EL SENTIDO DE QUE A LOS CONCEJALES NO SE LES RESPETA EN EL MUNICIPIO Y ES TODA LA VERDAD, LOS FUNCIONARIOS NO SABE SI ESTÁN INSTRUIDOS POR EL ALCALDE O POR QUIEN, NO SABE, NO RESPETAN A LOS CONCEJALES, HAY FUNCIONARIOS QUE NI SIQUIERA SALUDAN, HAY FUNCIONARIOS QUE OFENDEN, HAY



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

10/2011

FUNCIONARIOS QUE TRATAN MUY MAL A LOS CONCEJALES, INDICA QUE COMO AUTORIDADES, INCLUSO HAY FUNCIONARIOS QUE LOS AMENAZAN PORQUE CONVERSAN CON FUNCIONARIOS, LOS ANDAN PERSIGUIENDO, ENTONCES PIENSA QUE EL ALCALDE DEBERÍA DAR LAS DIRECTRICES DE ACUERDO A LO QUE ES LA MUNICIPALIDAD, ES UN SERVICIO PUBLICO, NO HAY NADA OCULTO.

CUENTA SR. FUENTES.

INDICA QUE ESTABA LEYENDO EL DIARIO Y PARECE QUE SIGUEN LOS PROBLEMAS QUE EL MUNICIPIO HA TENIDO CON LOS DIRECTORES DE OBRAS.

SR. ALCALDE: INDICA QUE TAMBIÉN VAN A TENER UNA ENTREVISTA CON LA MINISTRO DE LA VIVIENDA PORQUE HAY DOCUMENTOS DE POR MEDIO QUE DICEN UNA COSA Y DESPUÉS SE DICE OTRA. AFORTUNADAMENTE HAY DOCUMENTOS, CON ELLOS EN LA MANO SE VAN A IR REVIRTIENDO SITUACIONES QUE APARECEN EN LA PRENSA.

CUENTA SR. CATALÁN:

SE REFIERE AL ART. DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, QUE DICE RELACIÓN CON EL DERECHO A LA SALUD DE TODOS LOS CHILENOS, SIGNIFICA ENTONCES QUE LA PERSONA EJERCE ESE DERECHO CUANDO VA AL CONSULTORIO, Y AL NO HACERLO YA NO LE ESTÁN RESPETANDO EL DERECHO. PIENSA QUE EL DÍA DE MAÑANA VAN A HACER UNA DEMANDA.

SE REFIERE A LO SEÑALADO POR EL SR. ALCALDE EN EL SENTIDO DE QUE EL QUISCO ESTABA RECIBIENDO MAS PLATA QUE ALGARROBO, Y HAY UN INGRESO APARTE QUE ES DE GENERACIÓN DEL FONDO AL TURISMO POPULAR, ESO HABRÍA QUE AVERIGUARLO SEÑALA , PORQUE SE LE DA AL QUISCO, AL TRABO Y A CARTAGENA., PERO PIENSA QUE ALGARROBO TENDRÍA QUE ESTAR RECIBIENDO ESA PLATA. Y PORQUE RAZÓN EL QUISCO HA REMODELADO LA PLAZA QUE TIENE EN EL CENTRO DE LA CIUDAD TRES VECES Y PORQUE LA PLAZA DONDE ESTA CONDORITO, LA HAN REMODELADO DOS VECES Y PORQUE, EL LUGAR DE PUNTA DE TRALCA DONDE SE HIZO UNA COSTANERA CON UN MURO BRUTALMENTE MILLONARIO, CUAL ES LA RAZÓN Y PORQUE EN ALGARROBO NO SE INVIERTE EN ESO O TENDRÁ EL MUNICIPIO UNA SECPLA QUE NO ESTA HACIENDO LAS COSAS, O ESTAREMOS CON DÉFICIT DE PROFESIONAL O CON SITUACIONES QUE NO PODEMOS MANEJAR PORQUE AQUÍ HAY ALGUNAS PERSONAS QUE NO DEJAN QUE SE MANEJEN DE MEJOR FORMA.

SR. ALCALDE: RESPONDE QUE HIZO LAS CONSULTAS ESE DÍA AL SEREMI, Y NO LE SUPIERON CONTESTAR.

SR. CATALÁN: MENCIONA QUE MANDO UN PROYECTO PARA REMODELAR TODAS LAS ÁREAS VERDES DE AGUAS MARINAS, LA SRA. ROSA DICE QUE NUNCA LO HA TENIDO EN SUS MANOS, PERO ESE NO ES EL PROBLEMA, SI SE HA DICHO TANTAS VECES, Y ES TA INCONCLUSO, SE ESTA HACIENDO UNO EN LAS BRISAS INDICA QUE QUIERE SABER QUIEN HIZO ESE PROYECTO PORQUE ES VALIDO, PERO SEÑALA E INSISTE EN PORQUE NO SE PRESENTO EL DE AGUAS MARINAS QUE ES MAS ANTIGUO QUE TODAS ESTAS POBLACIONES Y AUN ESTA INCONCLUSO, STELLA MARIS TAMBIÉN ESTA INCONCLUSO, Y ES MAS ANTIGUO QUE LAS OTRAS POBLACIONES.

INDICA QUE VA A TRAER UN ARQUITECTO, FINANCIADO POR EL, VA HACER UNA OFICINA DE ARQUITECTURA Y LE VA A PAGAR LA OFICINA PARA QUE HAGA LOS PROYECTOS. ESO EN EL CENTRO DE LA CIUDAD, PIDE QUE QUEDE GRAVADO EN EL ACTA.



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

10/2011

SR. ALCALDE: INDICA QUE A PESAR DE TODO ESO, LA COMUNA VA A PODER EXHIBIR UNA DE LAS MAYORES INVERSIONES DE ALREDEDOR DE \$ 4.000.000.000 DE SANEAMIENTO TERRITORIAL Y 1.500.000.000 EN SALUD

SR. CATALÁN: PIDE AL CONCEJO QUE SI EL DIA DE MAÑANA, EL CONCEJO APRUEBA CUALQUIER SITUACIÓN DONDE EL MUNICIPIO TENGA TERRITORIO Y SE PUEDAN VENDER Y EN SUMAS MILLONARIAS, ESOS DINEROS VAYAN A UN FONDO PARA QUE EN ALGARROBO SE CONSTRUYA UN HOSPITAL E INSTA AL CONCEJO A APROBAR TODO LO QUE HAYA QUE APROBAR PARA QUE ESOS FONDOS VAYAN A UN HOSPITAL.

SR. ALCALDE: INDICA "APROBEMOS PARA VENDER ALTIRO" SOLICITA CAPACIDAD PARA PODER ACTUAR. HAY ARTO PARA VENDER.

SR. NÚÑEZ: LE INDICA QUE TRAIGA LOS ANTECEDENTES PARA ESTUDIARLOS, LA REUNIÓN FINALIZO A LAS 2050 HRS.



Jorge Luis Pizarro Romero
JORGE LUIS PIZARRO ROMERO
ALCALDE



Catalina Chacón Espinoza
CATALINA CHACÓN ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE.